

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

INFORME FINAL
ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN AEF/DF
DENUNCIA FISCAL 500-2022 de octubre 24 de 2022

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

SANTIAGO DE CALI, D.E.
Abril 24 de 2023

PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

NAZLY JULIETH RUÍZ ZÚÑIGA
Directora Técnico ante el Sector Físico

EQUIPO AUDITOR

DOMAR ORLANDO MURCIA CHAVARRO
Profesional Especializado (E) - Líder

MANUELA ELIZABETH ANGULO RIVERA
Profesional Universitario

DARÍO FERNANDO GÓMEZ BENAVIDES
Profesional Universitario

TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES	4
2. ANÁLISIS	6
3. CONCLUSIONES	35

1. ANTECEDENTES

La Contraloría General de Santiago de Cali, en el ejercicio de la labor fiscal que le compete, recibió Denuncia Fiscal N°. 500-2022, de octubre 24 de 2022, interpuesta por los señores: JORGE ANTONIO GARZÓN – Edil Jal Comuna 19, MARISOL QUIROGA – Presidente Aso-Cultura C19, Coordinadora Organizaciones Sociales Comuna 19 y DIEGO H. GUERRERO – Presidente Veeduría Comuna 19, manifestando lo siguiente: “20220313 RADICADO ALCALDIA 202241730100397882 SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA asfáltica en la Avenida Guadalupe carrera 56 entre calle 1 a la 3 realizada en octubre Existe gran cantidad de calles deterioradas en la Comuna 19. Cada JAC entrega en Comité de Planeación la relación de las vías en mal estado, pero no se priorizan. Por esta razón nuestra inquietud de quien las prioriza, porque Infraestructura anuncia los barrios beneficiados con obras y están repitiendo obras en los mismos barrios. Existen barrios con acumulación de radicados de varios años, y que cuentan con viabilidad técnica, pero que no son seleccionadas. Hay 2 clases de obras viales, mediante Contratos con operadores y otras con su grupo Operativo. SOLICITUD: 1. Información detallada sobre rehabilitación de la malla vial en la comuna 19 durante los últimos 10 años. 2. Información sobre conformación actual de la Mesa Técnica de Rehabilitación de la malla vial. 3. Información sobre el Procedimiento para seleccionar los puntos para rehabilitar la malla vial en la comuna 19. 20220407 RESPUESTA ABSURDA E INCOMPLETA DE INFRAESTRUCTURA: RADICADO 202241510200010011, 1. NO cuenta en su archivo con dicha información, por lo anterior relaciona intervenciones realizadas solo con su grupo operativo 2020, 2021 y 2022. NOTA: no relaciona las obras con contratos. 2. Las vías que se rehabilitan son asignadas mediante priorización en comité de planeación. NOTA: Esto es falso, las JAC entregan en el comité de planeación la relación de sus vías en mal estado, pero la priorización no se hace en Comité de Planeación. 3. No responden. SEGUNDO: 20220807 Se denuncia por la página de Facebook de la Comuna 19 en las páginas de la @AlcaldíadeCali, @Jorge Iván Ospina, @Concejo Distrital de Santiago de Cali, @Secretaría de Movilidad de Cali, @WMVallejo, @SecretariadelInfraestructura, @NestorMartinezSandoval, elianamartinez@DIEGOPEREZD UQUE #ObrasDeCorazón la obra de intervención de la malla vial fresado y aplicación de mezcla de 2021, la cual está ahora con hundimientos y llena de huecos. 20220922 la secretaria de Infraestructura realiza intervención en la carrera 56 entre calle 1 y 5, levantamiento de la carpeta, asfaltado, y pavimentación. 20221003 en horario nocturno se encuentra una publicación en redes sociales, donde el alcalde de Cali Jorge Iván Ospina y el secretario de Infraestructura Néstor Martínez invitan al día siguiente a primera hora, a la firma del acuerdo comunitario por la recuperación de las vías de la Comuna 19. 20221004 en la reunión programada por la Secretaria de Infraestructura en la cual hubo una mínima participación ciudadana (invitada por nosotros mismos) para la firma del acuerdo comunitario por la recuperación de las vías de la Comuna 19, se solicitó formalmente al Secretario de Infraestructura verbalmente: 1. Una nueva reunión debidamente socializada con la comunidad. 2. Confirmar la fecha de inicio a las obras que se comprometieron hacer con su grupo operativo para los barrios la Carolina y Cuarto de Legua en reunión de Diálogos Ciudadanos de la Comuna 19 del pasado 31 de marzo de 2022. 3. Aclarar porque la reparación de la carrera 56 entre la calle 3 a 1 se hizo con el grupo operativo y no a cargo del operador aplicando la póliza de garantía si lleva menos de un año de esta obra. SOPORTES:

1. RADICADO 202241730100397882, 2. RADICADO RESPUESTA 20224151020001001, 3. IMAGEN FECHA 20220807 denuncia por la página de Facebook de la Comuna 19, 4. IMAGEN FECHA 20220922 intervención en la carrera 56 entre calle 1 y 5, 5. IMAGEN FECHA 20221003 invitación en redes sociales invitación firma del acuerdo Comunitario 6. IMAGEN FECHA 20221004 En la reunión programada por la Secretaría de Infraestructura Con mínima participación ciudadana para la firma del acuerdo comunitario por la Recuperación de las vías de la Comuna 19. PETICIONES: PRIMERO: Sobre el RADICADO 202241730100397882 y la falta de respuestas a las peticiones por parte de secretaria de Infraestructura, solicitamos que la Contraloría investigue porque esta Dependencia no tiene esta información vital de su gestión o siendo pública no la comparte. 1. Informe detallado sobre la Rehabilitación de la malla vial en la comuna 19 durante los últimos 10 años. 2. Informe detallado sobre la conformación de la Mesa Técnica de Rehabilitación de la malla vial y sus Funciones. 3. Copia del acta del comité de planeación 2021 donde se priorizaron los barrios beneficiarios para ser intervenidos con rehabilitación de la malla vial en la comuna 19 y explicar por qué se están seleccionando los mismos barrios para pavimentar las calles. SEGUNDO: Sobre la reunión programada por la secretaria de Infraestructura con mínima participación ciudadana para la firma del acuerdo comunitario por la recuperación de las vías de la Comuna 19, solicitamos a Contraloría verifique con Infraestructura: 1. Fecha de la próxima invitación a una nueva reunión debidamente socializada con la comunidad. 2. Fecha de inicio a las obras que se comprometieron hacer con su grupo operativo para los barrios la Carolina y Cuarto de Legua en reunión de Diálogos Ciudadanos de la Comuna 19 del pasado 31 de marzo de 2022. TERCERO: Sobre la obra de intervención de la malla vial fresado y aplicación de mezcla asfáltica en la Avenida Guadalupe carrera 56 entre calle 1 a la 3 realizada en octubre de 2021, la cual se deterioró con hundimientos y huecos en menos de un año, solicitamos a Contraloría valide: 1. Cuanto le costó esta obra a los Caleños? 2. Porque la mala calidad de materiales? 3. Tiene póliza de garantía la obra? 4. Aclarar porque la reparación de la carrera 56 entre la calle 3 a 1 se hizo con el grupo operativo y no a cargo del operador aplicando la póliza de garantía si lleva menos de un año de esta obra. CUARTO: Solicitamos a Contraloría valide con la secretaria de Infraestructura si existe un Departamento de Calidad que haga pruebas y valide la calidad de los materiales utilizados por contratistas o por el grupo operativo de Infraestructuras en cada una de las obras realizadas, y si se puede determinar el porcentaje de daño de obras por mala calidad de los materiales”.

2. ANÁLISIS

En ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales conferidas al ejercicio del control fiscal, modificadas por el Acto Legislativo 04 de 2019, el Decreto 403 de marzo 16 de 2020 *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal”*, y demás disposiciones que las desarrollan y complementan, la Contraloría General de Santiago de Cali, da respuesta de fondo a la Denuncia Fiscal N°. 500-2022.

En la ejecución de la presente Actuación Especial de Fiscalización / Denuncia Fiscal, se adelantaron las actividades establecidas en el Plan de Trabajo aprobado por la Supervisora. Los peticionarios fundamentan la denuncia fiscal en cuatro puntos, así:

PRIMERO: Sobre el Radicado 202241730100397882 y la falta de respuestas a las peticiones por parte de Secretaría de Infraestructura, solicitamos que la Contraloría investigue porque esta Dependencia no tiene esta información vital de su gestión o siendo pública no la comparte.

1. Informe detallado sobre la Rehabilitación de la malla vial en la comuna 19 durante los últimos 10 años.

R/ La Contraloría General de Santiago de Cali, considera necesario precisar que de acuerdo con lo previsto en la Ley 610 de 2000, y como quiera que el término de prescripción de la responsabilidad fiscal es de 5 años, en el presente ejercicio se hará referencia a lo propio.

En mesa de trabajo realizada por el equipo auditor y la Secretaría de Infraestructura, con el fin de conocer en detalle los proyectos de inversión para la rehabilitación de la malla vial en la comuna 19 durante los últimos 5 años, se pudo establecer que conforme a lo previsto en el Acuerdo 0373 de 2014 *“Sistema de movilidad intra-urbana e inter-urbana”* del Distrito Especial de Santiago de Cali, anexo N°. 6, las vías

que conforman el sistema vial básico o estructurante del Municipio de Santiago de Cali se muestran en el plano denominado Jerarquización del Sistema Vial, dichas vías son clasificadas entre otras en Arterias principales, secundarias y colectoras; en el caso de la comuna 19, estas vías corresponden aproximadamente a 130 kilómetros, las cuales de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura y según el último estudio realizado en el año 2015 por la Universidad del Valle, el 15% se encuentra en mal estado y el 46% en regular estado.

La Secretaría de Infraestructura, ha realizado desde el año 2018 las siguientes intervenciones por medio de los contratos que se relacionan a continuación; vale la pena aclarar, que en la vigencia 2020 por efectos de la pandemia derivada del Covid-19 no se suscribieron contratos de este tipo, y en la vigencia 2022 se suscribió el contrato de obra N°. 4151.010.26.1.0784-2022, el cual está siendo objeto de control prevalente por parte de la Contraloría General de la República desde octubre 25 de 2022:

Contratación 2018									
OBRA	TIPO de OBRA	BARRIO	COM.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR OBRA	VALOR FINAL DE OBRA	VALOR CONTRATO	VALOR FINAL
Carrera 3B entre Calles 13 Oeste y 14 Oeste	Mantenimiento	Bellavista	19	4151.010.32.1853-18	CONSORCIO PAVIMENTOS CALI 2018 Javier Gordillo Grisales	88.677.362	88.677.362	751.536.550	828.638.030
Diagonal 53 con Calle 6	Mantenimiento Puente Vehicular		19	4151.010.26.1.1490-18	INGESERI S.A.S. Luis Gilmer Delgado Erazo	149.731.222	93.141.453	430.684.374	174.650.946

Fuente: Secretaría De Infraestructura

Contratación 2019									
OBRA	TIPO DE OBRA	BARRIO	COM.	CONTRATO No.	CONTRATISTA	VALOR OBRA	VALOR FINAL DE OBRA	VALOR CONTRATO	VALOR FINAL
Calle 10 Oeste con Carrera 22A	Mantenimiento Puente Peatonal	Mortiñal	19	4151.010.26.1.1736-19	CONSORCIO PUENTES CALI Juan Fernando Quinchía Restrepo	37.617.679	37.617.679	140.861.104	140.861.104
Calle 2A entre Carreras 24A y 248	Mantenimiento	Miraflores	19	4151.010.26.1.1834-19	CONSORCIO PC MORICHAL German Geovanni Chamorro	630.117.229	496.145.400	1.183.774.023	1.183.774.023
Carrera 40 entre Calles 5B y 5C	Mantenimiento	Tequendama	19	4151.010.26.1.2360-19	Diego Reinel Fernández Ordoñez	511.760.559	347.496.999	511.760.559	347.496.999

Fuente: Secretaría De Infraestructura

Contratación 2021										
ALCANCE	TIPO DE INTERVENCIÓN	BARRIO/ CORREGIMIENTO	COM.	CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR FINAL	VALOR ACTUAL	VALOR ADJUDICADO	ADICIONAL	VALOR INICIAL
Calle 7 entre Carrera 34 y Calle 5	Mantenimiento Vía urbana	El Cedro	9 19	4151.010.26.1.1473-2021 Grupo No.01	CONSORCIO INGECONSTRUCCIONES 17 Oliverio Bonilla Hoyos Grupo No.01	1.858.270.930	576.551.370	576.551.370		630.018.507
Calle 9 entre Carreras 39 y 15	Mantenimiento Vía urbana	Eucarístico - El Cedro - Champagnat - Alameda - Bretaña	9 19			0	1.258.431.300	1.258.431.300		1.374.685.311
Carrera 35 entre Calles 4B y 3ª	Mantenimiento Vía urbana	San Fernando Viejo	19	4151.010.26.1.1488-2021	Marco Antonio Zúñiga Campo	236.436.794	237.044.468	237.044.468		246.791.977
Calle 3A entre Carreras 35 y 36	Mantenimiento Vía urbana	San Fernando Viejo	19			158.552.806	161.590.661	161.590.661		168.235.457
Carrera 35A entre Calles 3Bis y 4	Mantenimiento Vía urbana	San Fernando Viejo	19			156.391.623	162.544.591	162.544.591		169.228.617
Carrera 36 entre Calles 4 y 4B	Mantenimiento Vía urbana	San Fernando Viejo	19			176.913.947	162.852.701	162.852.701		169.549.398
Carrera 34A entre Calles 5 y 4D	Mantenimiento Vía urbana	San Fernando Viejo	19			75.019.136	73.749.449	73.749.449		76.782.154
Calle 4C entre Carreras 35 y 35ª	Mantenimiento Vía urbana	San Fernando Viejo	19			68.696.682	74.229.118	74.229.118		77.281.549
Calle 2A Oeste entre Carreras 24B y No 24B-46	Mantenimiento Vía urbana	Miraflores	19			4151.010.26.1.1494-2021	Victor Gabriel Parra Jurado		67.935.563	50.195.344
Carrera 24A entre Calles 5 y 3ª	Mantenimiento Vía urbana	Miraflores	19		121.322.075			68.479.349	52.842.726	72.091.215
Calle 4 entre Carreras 24A y 24	Mantenimiento Vía urbana	Miraflores	19		40.486.964			40.486.964	0	42.622.211
Carrera 24A entre Calles 3A y 2ª	Mantenimiento Vía urbana	Miraflores	19		215.498.139			92.141.877	123.356.262	97.001.376
Calle 4 entre Carreras 24A y 24B	Mantenimiento Vía urbana	Miraflores	19		28.032.466			28.032.466	0	29.510.905
Carrera 22A entre Calle 2 Oeste y Carrera 24C	Mantenimiento Vía urbana	Miraflores	19		85.640.428			41.719.915	43.920.513	43.920.272
Carrera 24E entre Calles 4 Oeste y 6 Oeste	Mantenimiento Vía urbana	Miraflores	19		628.123.987			305.992.613	322.131.374	322.131.028
Calle 3 entre Carreras 38D y 38E	Mantenimiento Vía urbana	Santa Isabel	19		107.229.114			70.250.783	36.978.331	73.955.967
Carrera 38E entre Calles 3 y 4	Mantenimiento Vía urbana	Santa Isabel	19		138.620.970			90.817.081	47.803.889	95.606.953
Calle 3A entre Carreras 64 y 65	Mantenimiento Vía urbana	Refugio	19	DERIVADO No.1 DEL CONVENIO MARCO No 4151.010.27.1.0668 de 2021	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA-EMCALI EICE ESP			0	190.426.153	190.426.153
Carrera 37A entre Calles 5E y 6	Mantenimiento Vía urbana	Eucarístico	19			0	205.447.575	205.447.575	0	205.447.575

Fuente: Secretaría De Infraestructura

El equipo auditor practicó visita en marzo 31 de 2023, al barrio San Fernando de la Comuna 19, para verificar el estado de las vías objeto de mantenimiento en desarrollo del contrato N°.4151.010.26.1.1488-2021, encontrando en buen estado el mantenimiento con mezcla asfáltica llevado a cabo en dichas vías y al servicio del tránsito vehicular del sector, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

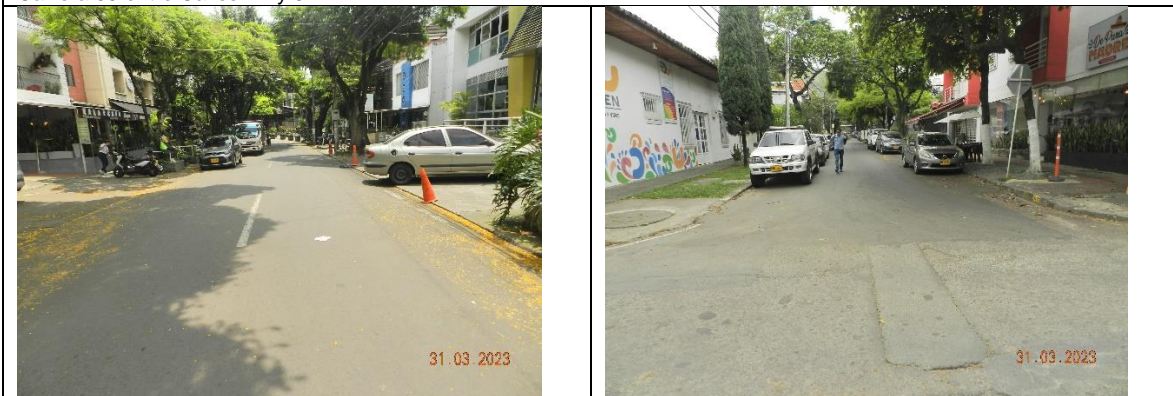


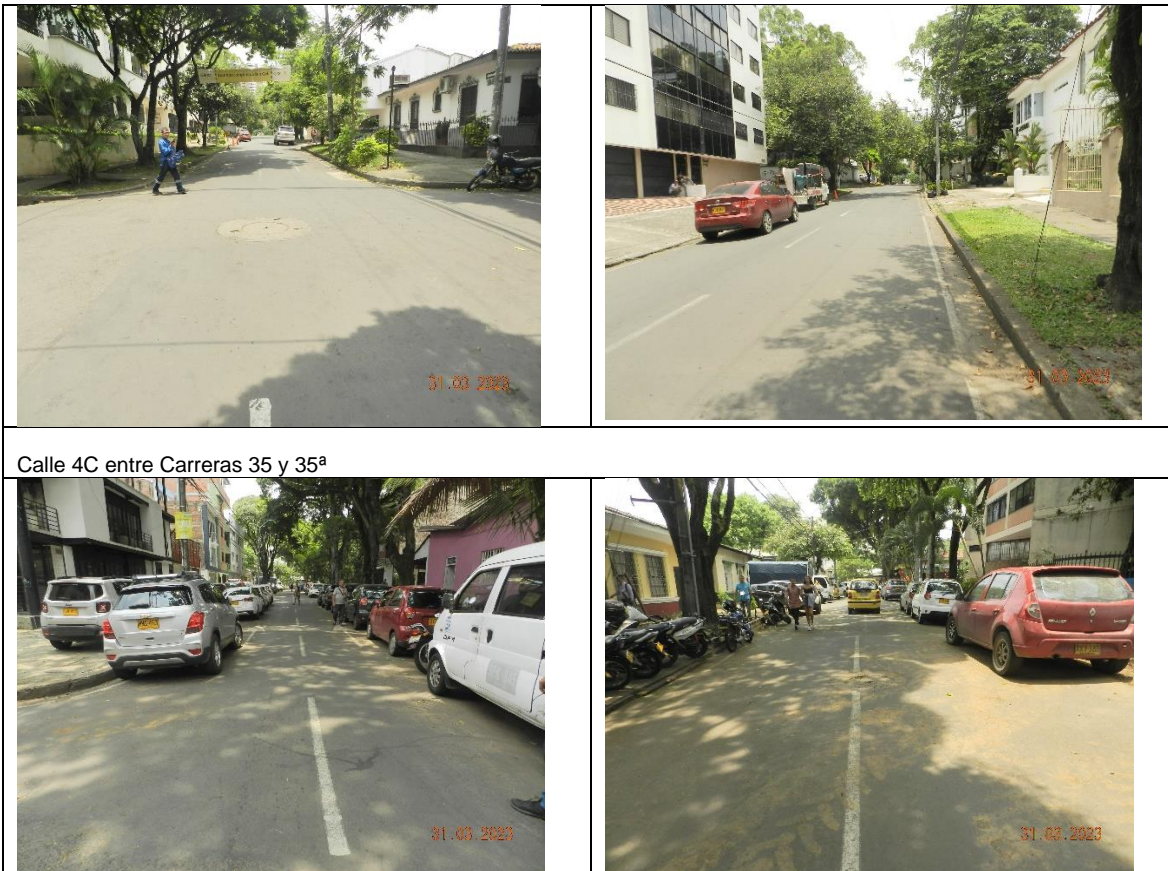


Carrera 35A entre calles 3Bis y 4



Carrera 35 entre Calles 4B y 3ª





Calle 4C entre Carreras 35 y 35ª

Contratación 2022								
ALCANCE	BARRIO/ CORREGIMIENTO	COM.	VALOR ACTUAL	VALOR ADJUDICADO	ADICIONAL	VALOR INICIAL	CONTRATISTA	CONTRATO
Calle 1 entre Carreras 22A y 23	Miraflores	19	49.516.894	49.516.894		47.874.789	CONSORCIO VIAL 2022 Adolfo León Hincapié Torres	4151.010.26.1.0784- 2022
Calle 1A entre Carreras 22A y 23	Miraflores	19	50.278.890	50.278.890		48.611.515		
Calle 1B entre Carreras 40 y 42	Nueva Granada	19	37.222.419	37.222.419		35.988.030		
Calle 2 entre Carreras 39 y 42	Nueva Granada	19	4.943.564	4.943.564		4.779.623		
Calle 2 entre Carreras 42 y 44	El Lido	19	56.807.190	56.807.190		54.923.320		
Calle 2 entre Carreras 66 y 66ª	El Refugio	19	39.244.090	39.244.090		37.942.657		
Calle 2 Oeste entre Carreras 24A y 24B	Miraflores	19	72.207.498	72.207.498		69.812.915	CONSORCIO VIAL 2022 Adolfo León Hincapié Torres	4151.010.26.1.0784- 2022
Calle 2 Oeste entre Carreras 24B y 24C	Miraflores	19	43.419.225	43.419.225		41.979.334		
Calle 2A entre Carreras 25 y 26	San Fernando Viejo	19	46.947.948	46.947.948		45.391.035		
Calle 2A entre Carreras 38D y 39	Santa Isabel	19	99.611.574	99.611.574		96.308.203		
Calle 2A entre Carreras 39 y 42	Nueva Granada	19	16.111.428	16.111.428		15.577.132		
Calle 2A entre Carreras 42 y 44	El Lido	19	99.054.486	99.054.486		95.769.589		
Calle 2B entre Carreras 66A y 66B	El Refugio	19	30.114.792	30.114.792		29.116.109		
Calle 2C entre Carreras 66 y 66A	El Refugio	19	64.646.604	64.646.604		62.502.759		
Calle 2C entre Carreras 66A y 66B	El Refugio	19	71.380.291	71.380.291		69.013.140		
Calle 2C entre Carreras 66B y 67	El Refugio	19	87.011.887	87.011.887		84.126.353		
Calle 3 entre Carreras 26 y 27	San Fernando Viejo	19	92.492.300	92.492.300		89.425.022		
Calle 3 entre Carreras 27 y 34	San Fernando Viejo	19	140.087.798	140.087.798		135.442.133		
Calle 3 entre Carreras 38C y 38D	Santa Isabel	19	106.133.007	106.133.007		102.613.368		
Calle 3A entre Carreras 36 y 36ª	Santa Isabel	19	65.171.946	65.171.946		63.010.680		
Calle 3A entre Carreras 39 y 40	Nueva Granada	19	168.839.732	168.839.732		163.240.580		
Calle 3A entre Carreras 40 y 42	Nueva Granada	19	4.473.682	4.473.682		4.325.323		
Calle 3A entre Carreras 42 y 44	El Lido	19	93.438.275	93.438.275		90.339.626		
Calle 3A entre Carreras 45 y 46	El Lido	19	45.330.132	45.330.132		43.826.870		
Calle 3A entre Carreras 46 y 47	El Lido	19	58.494.501	58.494.501		56.554.676		
Calle 3A entre Carreras 47 y 48	El Lido	19	47.459.629	47.459.629		45.885.748		
Calle 3C entre Carreras 66B y 67	El Refugio	19	107.377.903	107.377.903		103.816.981		
Calle 3D entre No.66-70 y 66B-52	El Refugio	19	134.984.456	134.984.456		130.508.031		
Calle 4 entre Carreras 23B y 24	Miraflores	19	59.047.937	59.047.937		57.089.758	CONSORCIO VIAL 2022 Adolfo León Hincapié Torres	4151.010.26.1.0784- 2022
Calle 4 entre Carrera 27 y 34	San Fernando Viejo	19	154.122.316	154.122.316		149.011.231		
Calle 4 entre Carreras 34 y 35	San Fernando Viejo	19	118.203.823	118.203.823		114.283.886		

Contratación 2022								
ALCANCE	BARRIO/ CORREGIMIENTO	COM.	VALOR ACTUAL	VALOR ADJUDICADO	ADICIONAL	VALOR INICIAL	CONTRATISTA	CONTRATO
Calle 4 entre Carreras 35A y 36	San Fernando Viejo	19	106.026.397	106.026.397		102.510.294		
Calle 4 entre Carreras 37 y 37*	Santa Isabel	19	108.211.152	108.211.152		104.622.597		
Calle 4 entre Carreras 38B y 38D	Santa Isabel	19	44.373.077	44.373.077		42.901.554		
Calle 4 entre Carreras 38D y 38E (Adicional)	Santa Isabel	19						
Calle 4 entre Carreras 38E y 39	Santa Isabel	19	226.801.277	226.801.277		219.279.974		
Calle 4 entre Carreras 39 y 40	Nueva Granada	19	169.457.312	169.457.312		163.837.680		
Calle 4 entre Carreras 42 y 44	El Lido	19	34.368.004	34.368.004		33.228.274		
Calle 4 entre Carreras 66 y 66B	El Refugio	19	296.204.532	296.204.532		286.381.642		
Calle 4A entre Carreras 36 y No.36-65 Univalle	San Fernando Viejo	19	68.585.298	68.585.298		66.310.836		
Calle 4A entre Carreras 39 y 40	Nueva Granada	19	20.285.025	20.285.025		19.612.322		
Calle 4A entre Carreras 42 y 44	El Lido	19	67.305.404	67.305.404		65.073.387		
Calle 4B entre Carreras 39 y 40	Nueva Granada	19	23.884.044	23.884.044		23.091.989		
Calle 4C entre Carrera 37 y Carrera 38	Santa Isabel	19	121.847.910	121.847.910		117.807.126		
Calle 4C entre Carreras 38D y 38E	Santa Isabel	19	162.583.398	162.583.398		157.191.722		
Calle 4D entre Carreras 34A y 35	San Fernando Viejo	19	100.732.108	100.732.108		97.391.577		
Calle 5A entre Carreras 43 y 43*	Tequendama	19	76.013.378	76.013.378		73.492.582		
Calle 5B Con Carrera 40	Tequendama	19	114.183.392	114.183.392		110.396.782		
Calle 5B entre Carreras 52A y 53*	Nueva Tequendama	19	115.229.364	115.229.364		111.408.067		
Calle 5C entre Carreras 41 y 42	Tequendama	19	87.590.497	87.590.497		84.685.775		
Calle 5C entre Carreras 42 y 42*	Tequendama	19	25.382.828	25.382.828		24.541.069		
Calle 5 Oeste entre Carreras 24E y 24F	San Fernando Viejo	19	72.722.458	72.722.458		70.310.798		
Calle 6A entre Carreras 43 y 44	Los Cábmulos	19	210.627.377	210.627.377		203.642.441		
Calle 6A entre Carreras 50 y 52*	Nueva Tequendama	19	122.254.770	122.254.770		118.200.493		
Calle 6A entre Carreras 52A y 53*	Tequendama	19	125.003.695	125.003.695		120.858.257		
Calle 6A entre Carreras 53A y 54A	Tequendama	19	127.790.443	127.790.443		123.552.589		
Calle 6A entre Carreras 54A y 55*	Nueva Tequendama	19	78.362.106	78.362.106		75.763.421		
Calle 6B entre Carreras 43 y 44	Los Cábmulos	19	48.770.466	48.770.466		47.153.114		
Calle 7 entre Carreras 41 y 42	Los Cábmulos	19	289.700.015	289.700.015		280.092.831		
Calle 7 entre Carreras 46 y 50	Nueva Tequendama	19	38.440.873	38.440.873		37.166.077		
Calle 7 entre Carreras 53 y 53*	Tequendama	19	68.197.321	68.197.321		65.935.726		
Calle 7 entre Carreras 54 y 54*	Tequendama	19	132.954.706	132.954.706		128.545.592		
Calle 7A entre Carreras 44 y 45	Nueva Tequendama	19	81.144.620	81.144.620		78.453.659		
Calle 8 entre Carrera 39 y 41	Los Cábmulos	19	94.034.579	94.034.579		90.916.155		
Calle 8 entre Carreras 42 y 43	Los Cábmulos	19	204.163.915	204.163.915		197.393.324		
Calle 8 entre Carreras 45 y 47	Tequendama	19	37.433.004	37.433.004		36.191.631		
Calle 8 entre Carreras 54A y 55	Tequendama	19	55.162.553	55.162.553		53.333.223		
Calle 8A entre Carreras 39 y 41	Los Cábmulos	19	65.646.429	65.646.429		63.469.428		
Calle 8A entre Carreras 42 y 44	Los Cábmulos	19	150.476.927	150.476.927		145.486.732		
Calle 8A entre Carreras 45 y 47	Nueva Tequendama	19	114.569.756	114.569.756		110.770.334		
Calle 8B entre Carreras 47 y 50	Tequendama	19	68.153.586	68.153.586		65.893.441		
Calle 9D entre Carreras 42A y 43	Los Cábmulos	19	37.198.209	37.198.209		35.964.622		
Carrera 22A entre Calles 1 y 1*	Miraflores	19	117.070.525	117.070.525		113.188.171		
Carrera 22A entre Calles 1A y 2 Oeste	Miraflores	19	238.378.836	238.378.836		230.473.592		
Carrera 23 entre Calles 5 y 24C (7 esquinas)	Miraflores	19	111.756.393	111.756.393		108.050.269		
Carrera 23A entre Calles 3A y 5	Miraflores	19	102.914.953	102.914.953		99.502.033		
Carrera 23B entre Calles 4 y Calles 5	Miraflores	19	132.928.577	132.928.577		128.520.330		
Carrera 24B entre Calle 2 Oeste y 7 Esquinas	Miraflores	19	79.851.176	79.851.176		77.203.109		
Carrera 24B entre Calles 2 Oeste y 2*	Miraflores	19	174.792.857	174.792.857		168.996.284		
Carrera 24C entre Calles 2 Oeste y 3 Oeste	Miraflores	19	138.826.814	138.826.814		134.222.966		
Carrera 24C entre Calles 2A y 5	Miraflores	19	153.767.669	153.767.669		148.668.345		
Carrera 24C entre Calles 5 y 7 Esquinas	Miraflores	19	55.197.584	55.197.584		53.367.093		
Carrera 24D entre Calles 1 y 6	San Fernando Viejo	19	90.872.183	90.872.183		87.858.632		
Carrera 24E entre Calles 4 Oeste y Carrera 24D	San Fernando Viejo	19	105.118.415	105.118.415		101.632.423		
Carrera 35A entre Calles 4A y 4B	San Fernando Viejo	19	89.238.091	89.238.091		86.278.731		
Carrera 35A entre Calles 4B y 4C	San Fernando Viejo	19	78.075.418	78.075.418		75.486.240		
Carrera 36 entre Calle 3A y Calle 4B	Santa Isabel	19	107.839.092	107.839.092		104.262.875		
Carrera 36 entre Calles 3A y 3BIS	Santa Isabel	19	7.593.825	7.593.825		7.341.995		
Carrera 36 entre Calle 6 Oeste y Calle 8 Oeste	Santa Isabel	19	73.158.793	73.158.793		70.732.663		
Carrera 37 con Calle 4A Bis	Santa Isabel	19	130.036.116	130.036.116		125.723.790		
Carrera 37 entre Calle 1 y Calle 2	Santa Isabel	19	83.440.839	83.440.839		80.673.730		
Carrera 37 entre Calles 3 y 4 Bis	Santa Isabel	19	154.617.376	154.617.376		149.489.873		
Carrera 38 entre Calles 3 Bis y 4B	Santa Isabel	19	170.998.847	170.998.847		165.328.093		
Carrera 38 entre Calles 4C y Calle 5	Santa Isabel	19	178.378.867	178.378.867		172.463.373		
Carrera 38A entre Calles 4B y 5	Santa Isabel	19	110.868.559	110.868.559		107.191.878		
Carrera 38C entre Calles 1 y 3	Santa Isabel	19	146.521.782	146.521.782		141.662.750		
Carrera 38D entre Calles 1 y 2*	Santa Isabel	19	179.200.615	179.200.615		173.257.870		
Carrera 38D entre Calle 4B y Calle 4C	Santa Isabel	19	211.131.112	211.131.112		204.129.471		
Carrera 39 entre Calles 1 y 5	Santa Isabel	19	68.656.391	68.656.391		66.379.572		
Carrera 40 entre Calles 1 y 5	Nueva Granada	19	48.770.053	48.770.053		47.152.715		
Carrera 40 entre Calles 6 y 7	Los Cábmulos	19	81.144.620	81.144.620		78.453.659		
Carrera 41 entre Calles 8A y 9	Los Cábmulos	19	516.728.876	516.728.876		499.592.842		

CONSORCIO VIAL 2022
Adolfo León Hincapié Torres

4151.010.26.1.0784-2022

CONSORCIO VIAL 2022
Adolfo León Hincapié Torres

4151.010.26.1.0784-2022

CONSORCIO VIAL 2022
Adolfo León Hincapié Torres

4151.010.26.1.0784-2022

Contratación 2022										
ALCANCE	BARRIO/ CORREGIMIENTO	COM.	VALOR ACTUAL	VALOR ADJUDICADO	ADICIONAL	VALOR INICIAL	CONTRATISTA	CONTRATO		
Carrera 42 entre Calles 1 y 5	El Lido	19	766.111.201	766.111.201		740.705.019	CONSORCIO VIAL 2022 Adolfo León Hincapié Torres	4151.010.26.1.0784- 2022		
Carrera 42 entre Calles 6 y 10	Los Cármbulos	19	89.873.130	89.873.130		86.892.710				
Carrera 43 entre Calles 5A y 5B	Tequendama	19	48.770.053	48.770.053		47.152.715				
Carrera 43 entre Calles 9A y 9D	Los Cármbulos	19	40.039.731	40.039.731		38.711.912				
Carrera 44 entre Calles 1 y 3A	El Lido	19	217.722.887	217.722.887		210.502.646				
Carrera 45 entre Calles 1 y 3*	El Lido	19	32.328.191	32.328.191		31.256.107				
Carrera 45 entre Calles 3A y 5	El Lido	19	70.131.197	70.131.197		67.805.469				
Carrera 45 entre Calles 7 y 7*	Tequendama	19	64.437.917	64.437.917		62.300.993				
Carrera 45 entre Calles 7A y 8	Tequendama	19	31.313.803	31.313.803		30.275.358				
Carrera 46 entre Calles 3A y 4	El Lido	19	76.066.821	76.066.821		73.544.253				
Carrera 46 entre Calles 5 y 4	El Lido	19	32.494.258	32.494.258		31.416.666				
Carrera 47 entre Calles 3A y 5	El Lido	19	50.442.458	50.442.458		48.769.659				
Carrera 47 entre Calles 7 y 7*	Nueva Tequendama	19	168.146.987	168.146.987		162.570.808				
Carrera 47 entre Calles 7A y 8B	Tequendama	19	20.519.962	20.519.962		19.839.468				
Carrera 48 entre Calles 3A y 5	El Lido	19	70.585.240	70.585.240		68.244.455				
Carrera 50 entre Calles 6 y 8C	Nueva Tequendama	19	98.460.748	98.460.748		95.195.541				
Carrera 52A entre Calles 5B y 6*	Nueva Tequendama	19	93.183.393	93.183.393		90.093.196				
Carrera 53 entre Calles 5B y 6*	Nueva Tequendama	19	78.704.233	78.704.233		76.094.202				
Carrera 53A entre Calles 5 y 5B	Tequendama	19	150.211.257	150.211.257		145.229.872				
Carrera 53A entre Calles 5B y 6*	Tequendama	19	169.442.184	169.442.184		163.823.053				
Carrera 53A entre Calles 6A y 7	Nueva Tequendama	19	80.447.075	80.447.075		77.779.247				
Carrera 54A entre Calles 6A y 7	Nueva Tequendama	19	67.022.342	67.022.342		64.799.712				
Carrera 55 entre Calles 6A y 7	Nueva Tequendama	19	46.781.187	46.781.187		45.229.805				
Carrera 65A entre Calles 2C y 3 – Fin	El Refugio	19	78.003.720	78.003.720		75.416.920				
Carrera 65B entre Calles 2C y 3	El Refugio	19	21.111.341	21.111.341		20.411.236				
Carrera 66B entre Calles 2B y 2C	El Refugio	19	34.455.590	34.455.590		33.312.956				
Carrera 66B con Calle 3	El Refugio	19	88.789.873	88.789.873		85.845.377				
Carrera 67 Con Calle 2B	El Refugio	19	61.992.619	61.992.619		59.936.787				
Carrera 67 entre Calles 3C y 3B	El Refugio	19	161.642.468	161.642.468		156.281.996				
Calle 7A entre Carreras 25 y No.25-32	El Cedro	19	99.527.700		99.527.700				CONSORCIO VIAL 2022 Adolfo León Hincapié Torres	4151.010.26.1.0784- 2022
Calle 7A entre Carreras 36A y 37	Eucarístico	19	67.187.700		67.187.700					
Calle 8 entre Carreras 38 y 39	Eucarístico	19	58.422.400		58.422.400					
Calle 9 entre Carreras 32 y 34	El Cedro	19	66.118.364		66.118.364					
Calle 9A entre Carreras 36A y 37*	San Fdo Nuevo	19	223.841.248		223.841.248					
Calle 9C entre Carreras 31 y 29*	Champagnat	19	443.912.800		443.912.800					
Carrera 25 entre Calles 7 y 8	El Cedro	19	82.040.800		82.040.800					
Carrera 26 entre Calles 7 y 8	El Cedro	19	247.805.800		247.805.800					
Carrera 26 entre Calles 8 y 9	El Cedro	19	556.695.100		556.695.100					
Carrera 27 entre Calles 6A y 6	El Cedro	19	28.567.800		28.567.800					
Carrera 27 entre Calles 7 y 8	El Cedro	19	72.460.700		72.460.700					
Carrera 27 entre Calles 8 y 9	El Cedro	19	153.152.840		153.152.840					
Carrera 27 entre Calles 9 y 9E	Champagnat -urb. Colseguros	19	176.077.432		176.077.432					
Carrera 28 entre Calles 5B y 6	3 de julio	19	54.956.200		54.956.200					
Carrera 28 entre Calles 6 y 7	El Cedro	19	38.834.700		38.834.700					
Carrera 28 entre Calles 7 y 8	El Cedro	19	75.938.100		75.938.100					
Carrera 28 entre Calles 8 y 9	El Cedro	19	61.939.700		61.939.700					
Carrera 28 entre Calles 9 y 9B	Champagnat	19	38.934.700		38.934.700					
Carrera 28 con Calle 11 – cruce	Urb. Colseguros	19	30.767.300		30.767.300					
Carrera 29 entre Calles 5A y 5B	3 de julio	19	48.379.900		48.379.900					
Carrera 29 entre Calles 6 y 7	El Cedro	19	29.334.800		29.334.800					
Carrera 29 entre Calles 7 y 8	El Cedro	19	202.822.500		202.822.500					
Carrera 29 entre Calles 8 y 9	El Cedro	19	34.287.900		34.287.900					
Carrera 29A entre Calles 9B y 9C	Champagnat	19	186.777.300		186.777.300					
Carrera 30 entre Calles 5 y 9	Tres de Julio	19	348.127.300		348.127.300					
Carrera 31 entre Calles 6 y 7	El Cedro	19	48.813.000		48.813.000					
Carrera 34 entre Calles 5 y 6	3 de julio	19	117.396.300		117.396.300					
Carrera 34 entre Calles 6 y 9 (Calzada par)	El Cedro	19	185.004.000		185.004.000					
Carrera 36B entre Calles 6 y 5B5	San Fdo Nuevo	19	91.940.048		91.940.048					
Carrera 37 entre Calles 6 y 9	Eucarístico	19	385.143.900		385.143.900					
Carrera 37A entre Calles 5B5 y 6	Eucarístico	19	253.974.948		253.974.948					
Carrera 37A entre Calle 6 y 9	Eucarístico	19	164.258.873		164.258.873					
Carrera 38 entre Calles 5B5 y 6	San Fdo Nuevo	19	179.649.240		179.649.240					
Carrera 38 entre Calles 6 y 8*	Eucarístico	19	67.919.700		67.919.700					
Carrera 38A entre Calles 6 y 7	Eucarístico	19	33.992.980		33.992.980					
Calle 3 entre Carreras 56 y 55	Cuarto de Legua sector Cañaveralajo	19	23.838.455	23.622.000	216.455	24.279.942	Carlos Eduardo Hernández Valencia	4151.010.26.1.0812- 2022		
Calle 5 con Carrera 24	Miraflores	19	112.089.767	99.404.663	12.685.104	102.173.149	CONSORCIO RESERAM Manuel Felipe Ramírez Barón	4151.010.26.1.0821- 2022		
Calle 10 con Carrera 31	Colseguros	19	40.577.520	40.577.520	0	42.177.448				

Fuente: Secretaría De Infraestructura

De otra parte, la Secretaría de Infraestructura en cumplimiento de su deber funcional a través del grupo operativo, ha realizado en la comuna 19 las siguientes intervenciones de mantenimiento vial:

INTERVENCIÓN AÑO 2020		
Barrio	Comuna	Dirección
Bellavista	19	Calle 14 Oeste con Cra 4
		Calle 14 oeste entre Cras 15 y 16 Oeste
		Vía Cristo Rey Km 2
Cámbulos	19	Av. Roosevelt entre Cras 42 y 44
		Cra 42 con Calle 6
		Calle 9B entre Cras39 y 42
		Cra 40 entre Calles 9 y 9 A
Cañaveralejo	19	Cra. 62 bis entre Clls. 9D y10
		Calle 10 entre Cra. 61-64
Champagnat	19	Aut. Sur Oriental entre Cras 37 y 39 S-N
		Calle 9 entre Cras 34 y 36
Eucarístico	19	Calle 9 con Cra. 34
		Calle 9 con Cras 38 y 39
Cuarto de legua	19	Cra. 56 entre clls. 5 y 1
El Lido	19	Cll. 1 A entre Cras. 42 y 44
El Refugio	19	cra. 65 A entre Clls.1 A y 1B
Pampalinda	19	Cll. 1 entre Cras. 56 y 66
		Cra. 56 entre clls. 5 y 1
Camino Real	19	Cra. 56 con Cll.5
San Fernando Nuevo	19	calle 5B2 entre Cras- 36 y 37
Tequendama	19	calle 5a entre Cras- 43 y 43 A
		Cra. 42 entre Clls 5 y 6
Urbanización militar	19	Aut. Su Oriental entre Cra. 44 y 56 N-S
El cedro	19	Calle 8a entre Cras.24 y 26

Fuente: Secretaría De Infraestructura

INTERVENCIÓN AÑO 2021		
Barrio	Comuna	Dirección
Bellavista	19	Calle 14 Oeste Con Cra. 2B Oeste
Champagnat	19	Calle 9 entre Cras. 15 y32<
El Cedro	19	Cra. 34 entre Clls. 6 y 9
		Calle 7 No. 25 -50
Cuarto de Legua	19	Cra. 56 entre Clls. 1 y 3
Cámbulos	19	Cra. 41 entre Clls.9 y 9B
		Cra. 42 entre 9 y 9B
		Calle 9C entre Crs. 42 y 40
		Calle 9D entre Cras.39 y 40
		Bahía Piscinas Panamericanas
		Cra. 39 entre Calles 10 y 9
		Unidad Deportiva Panamericana
		Calle 9D entre Cras. 39 y 42
		Calle 9 A entre Cra. 40 y 41
		Calle 9D entre Cras. 39 y 40
		Calle 9C entre Cras 42 y 40 A.

INTERVENCIÓN AÑO 2021		
Barrio	Comuna	Dirección
Refugio	19	Cra. 66 con Calle 2
Pampalinda	19	Carrera 62 entre Calles 3 y 5 Calle 3 entre Carreras 61 A y 62
San Fernando Nuevo	19	Carrera 34 entre Calles 4 y 9 Carrera 36 entre Calles 5 y 7
San Fernando Viejo	19	Carrera 34 entre Calle 5n y Av. Circunvalar Calle 48 entre Cras 36 y 36 A Calle 4a entre Cras 36 y 25
Tequendama	19	Carrera 39 entre Calles 5 y 9
Santa Isabel	19	Cra. 39 entre Calles 1 y 5

Fuente: Secretaría De Infraestructura

INTERVENCIÓN AÑO 2022		
Barrio	Comuna	Dirección
San Fernando Nuevo	19	Cra 36 con Calle 5B3 Av. Roosevelt entre Calle 5 y Cra. 44
San Fernando Viejo	19	Antigua Vía Circunvalar entre Cras- 26 y Cll. 2 Oeste Cra. 34 entre Clls. 3 y 5
El Refugio	19	Calle 3 A entre Cras. 64 y 65
Camino Real	19	Aut. Sur entre Cras 50 y 56 Calle 9 No. 54-60
Cañaveralejo	19	Calle 14 A oeste No. 55-14
Tequendama	19	Av. Roosevelt con Cra 39
Cuarto de Legua	19	Cra. 56 entre Calles 1 y 5
Cámbulos	19	Puente Autop. Sur con Cll. 39

Fuente: Secretaría De Infraestructura

2. Informe detallado sobre la conformación de la Mesa Técnica de Rehabilitación de la malla vial y sus Funciones.

Antes de dar respuesta a esta solicitud y para mayor claridad, en la comuna 19 no está conformada como tal una mesa técnica de rehabilitación de la malla vial, el Organismo que opera es el comité de Planeación Territorial, el cual está reglamentado mediante el Decreto N°. 4112.010.20.0112 de marzo 13 de 2018, por medio del cual se realiza un ajuste normativo al comité de planeación de comunas y corregimientos; dichos comités, conforme a lo establecido en el literal E del artículo quinto, tendrán entre otros el siguiente objetivo:

“Servir de escenario del proceso de formulación del plan de desarrollo de la comuna o el corregimiento, plan operativo anual de inversiones, plan plurianual de inversiones, programas y proyectos tendientes a lograr el desarrollo integral de la comuna o corregimiento en concordancia con la respectiva situación socioeconómica y ambiental y los lineamientos y metodología que se determinen”.

Respecto a la conformación de los comités de planificación y sus funciones, el precitado Decreto dispone en los parágrafos 2 y 3 del Artículo 6 que:

“Parágrafo 2: El Jefe de Oficina C.A.L.I respectivo, convocará en el mes de Enero de cada año a las J.A.C y Organizaciones Comunitarias, para que por escrito actualicen las listas de sus representantes ante el Comité

Parágrafo 3: Los Comités de Planeación de Comunas y corregimientos serán instalados por el (a) Jefe de Oficina Centro de Administración Local Integrada respectivo, en la primera semana del mes de Febrero y sesionara ordinariamente en un primer periodo comprendido desde el mes de Febrero hasta el 15 de Junio, cuando entrará en receso. A partir del 15 de septiembre y hasta el 15 de diciembre será el segundo periodo, los períodos de sesión que podrán ser prorrogados a voluntad del Comité de Planeación, sin afectar las fechas establecidas para la entrega de productos definidas por Planeación Municipal”.

Al consultar las actas del Comité de Planificación, suscritas por el Director del CALI 19, en las vigencias 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022, este Organismo de Control pudo establecer que en esta comuna se ha priorizado la inversión de los recursos del Plan Operativo Anual de Inversiones (POAI) en sectores diferentes a Infraestructura; es decir, deportes, cultura, adulto mayor, entre otros, siendo una decisión propia de los integrantes de dicho comité, por tanto, las obras de mantenimiento vial ejecutadas en dicha comuna con el grupo operativo, obedecen a la jerarquización vial realizada por la Secretaría de Infraestructura con recursos propios.

Con fundamento en lo anterior, el equipo auditor realiza un extracto de las actas en las que se han viabilizado los distintos proyectos, entendiendo que de la verificación de estas, se encontró que en la vigencia 2019 y en algunos meses de las vigencias 2020, 2021 y 2022 no se viabilizó ninguno:

- Vigencia 2018

En el Acta N°. 1 del 20 de febrero de 2018, el Director del CALI 19 instala el comité de planeación y se habla de la formulación del POAI 2019.

FORMULACION POAI 2018

El Jefe de Oficina dice que si alguien no tiene el Plan de Desarrollo puede buscarlo en la Pagina de la Alcaldia , ya habiendose hagotado los existentes en el cali 19.

El Jefe de Oficina inicia diciendo que ya están en los correos electrónicos la Matriz Estratégica, la cual es el insumo para construir los proyectos del Plan, que además siempre se debe tener en cuenta la Resolución 0014 y el Decreto 0022.

Habla de lo importante que es trabajar los proyectos en equipo; que una muy buena manera de hacerlo y que agiliza el proceso es conformar mesas de trabajo sectoriales, como deporte, salud, infraestructura, cultura, seguridad.

Se queda en comun acuerdo trabajar la primera mesa el dia lunes 5 de marzo a las 6Pm en el cali 19, donde se priorizaran las metas a trabajar en el POAI 2019.

En el Acta N°. 4173.419.1.14.05 del 10 de abril de 2018, el director del CALI 19 imparte información sobre proyectos radicados.

4 – INFORMES DEL JEFE. DE OFICINA

-Manifiesta que esta pendiente salga revisión reglamentaria de la resolución 0112
 -El Jueves 12 de Abril, posiblemente se hará una reunión extraordinaria de mesas de trabajo, para la revisión y cómo van los todos proyectos. Todos los proyectos fueron radicados; Incluyendo el de Infraestructura Vial que sumó 13 mil millones de pesos, financiados con recursos propios de la Dependencia. No por situado fiscal que son sólo 1.500 millones de pesos.
 -El proyecto de Cultura es el mismo de hace 2 años, capacitación e iniciación artística, le dieron viabilidad técnica y le asignaron un VT y hay que actualizar el presupuesto con las nuevas actividades.
 -La Delegada Rosa Nelly pregunta por el proyecto de cultura de turismo y le responde que es un proyecto con vigencia 2017 que no alcanzaron a ejecutar y que la funcionaria Zoraya Alegría está pendiente del contrato solo falta disfrutar el proyecto.
 -Actualmente hablamos de los proyectos 2019.
 -La delegada Luz Estela Beltrán manifiesta el incumplimiento en el parque de su barrio, 2017, no han ejecutado obras. Le explican que el contrato esta en lo contencioso administrativo, dicho por la funcionaria del Dagma Andrea Arcos, reunión anterior.
 -El Delegado Encio Perea manifiesta que no han hecho los ajustes a los proyectos y no los han colgado. (proyecto convertido a contrato y se llama término de referencia). Le responde que se envió un oficio en Enero manifestando que los ajustes son exactamente igual a lo dicho por el Comité de Planificación y que los cuelgan.
 El Jefe de Oficina informa que existen unos dineros sobrantes del proyecto "Recreación Dirigida al Adulto Mayor de la Comuna 19, por concepto de pago de espacios, El Comité de Planeación Autoriza que se le haga entrega al Señor Oscar Londoño quien es el Delegado del Barrio San Fernando ante el Comité de Planeación de la Comuna 19 y quien fue el Coordinador General del Proyecto.

En el Acta N°. 4173.419.1.14.2 del 10 de abril de 2018

5 - PRESENTACION PROYECTOS SITUADO FISCAL COMUNA 19 VARIOS

El Jefe de Oficina con ayuda de los medios audiovisuales hace la presentación de todos y cada uno de los proyectos Viabilizados en mesas de trabajo con sus respectivos presupuestos. Deja claro que el Presupuesto alcanza para cubrir todas las necesidades presentadas en las mesas. Los Proyectos presentados son los que aparecen en el siguiente cuadro.

Cuadro de la PROYECTOS VIABILIZADOS

B.P	NOMBRE	DEPEN	VALOR
060-46319	Capacitación Artística para los Habitantes de la Comuna 19 de Santiago de Cali .	Sec Cultu	260.000.000
060-46218	Recuperación del Espacio Público a través del Arte y la Cultura en la comuna 19 de Santiago de Cali	Sec Cultura	120.000.000
260-00361	Adecuación de la Planta Física de las I.E.O. de la Comuna 19 del Municipio de Cali	Sec Educ	360.000.000
260-00486	Adecuación de la sede comunal Bellavista de la comuna 19 del municipio de Santiago de Cali	Sec Partici	38.125.014
080-42839	Fortalecimiento de la seguridad y Convivencia Ciudadana de la Comuna 19 de Santiago de Cali	Sec Segur	115.265.500
070-44758	Desarrollo de las capacidades laborales a personas vulnerables de la comuna 19 para la inclusión laboral en el municipio de Santiago de Cali	Sec Desa Econ	260.000.000
210-43967	Recuperación ambiental y Paisajística de Parques y Zonas Verdes de la Comuna 19 de Santiago de Cali	DAGMA	180.000.000
050-44481	Recreación con Procesos de iniciación y Formación Deportiva Comuna 19 de Santiago de Cali.	Sec Depor	132.890.000

050-44495	Recreación con Juegos Recreativos para Adulto Mayor Comuna 19 de Santiago de Cali.	Sec Depor	167.999.999
-----------	--	-----------	-------------

Terminado el proceso de presentación de los proyectos el Comité aprueba por unanimidad los proyectos presentados. Algunos Delegados que no pudieron asistir a las mesas sectoriales, agradecen la gestión de aquellos que participaron en las mismas.
 Los Proyectos Votados son los que aparecen en el siguiente Cuadro de Votación.

COMITÉ DE PLANEACION TERRITORIAL COMUNA 19 CUADRO DE VOTACION PRIORIZACION DE PROYECTOS POAI 2019 MARTES 10 DE MAYO DE 2018	
Nº	NOMBRE DEL PROYECTO
1	CAPACITACION ARTISTICA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI.
2	RECUPERACION DEL ESPACIO PUBLICO A TRAVES DEL ATRE Y LA CULTURA EN LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI
3	ADECUACION DE LA PLANTA FISICA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA COMUNA 19 DEL MUNICIPIO DE CALI
4	ADECUACION DE LA SEDE COMUNAL BELLAVISTA DE LA COMUNA 19 DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
5	FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI
6	DESARROLLO DE LAS CAPACIDADES LABORALES A PERSONAS VULNERABLES DE LA COMUNA 19 PARA LA INCLUSION LABORAL EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
7	RECUPERACION AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI
8	RECREACION CON JUEGOS RECREATIVOS PARA ADULTO MAYOR COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI
9	RECUPERACION CON PROCESOS DE INICIACION Y FORMACION DEPORTIVA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI.

Por lo anterior el Comité de Planificación de la Comuna 19 APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES PARA LA VIGENCIA 2019. El cual aparece en el siguiente cuadro:

POAI		2019	COMUNA	19	
No	AREA FUNC	B.P	NOMBRE	DEPEN	VALOR
1	410-50020011	060-46319	Capacitación Artística para los Habitantes de la Comuna 19 de Santiago de Cali.	Sec Cultu	260.000.000
2	420-30020014	060-46218	Recuperación del Espacio Público a través del Arte y la Cultura en la comuna 19 de Santiago de Cali	Sec Cultura	120.000.000
3	410-40030001	260-00361	Adecuación de la Planta Física de las I.E.O. de la Comuna 19 del Municipio de Cali	Sec Educ	360.000.000
4	420-30040001	260-00486	Adecuación de la sede comunal Bellavista de la comuna 19 del municipio de Santiago de Cali	Sec Partici	38.125.014
5	430-10010009	080-42839	Fortalecimiento de la seguridad y Convivencia Ciudadana de la Comuna 19 de Santiago de Cali	Sec Seg y Justi	115.265.500

6	440-10010002	070-44758	Desarrollo de las capacidades laborales a personas vulnerables de la comuna 19 para la inclusión laboral en el municipio de Santiago de Cali	Sec Desa Econ	260.000.000
7	420-30020014	210-43967	Recuperación ambiental y Paisajística de Parques y Zonas Verdes de la Comuna 19 de Santiago de Cali	DAGM A	180.000.000
8	410-10020001	050-44481	Recreación con Procesos de iniciación y Formación Deportiva Comuna 19 de Santiago de Cali.	Sec. Depor	132.890.000
9	410-10040007	050-44495	Recreación con Juegos Recreativos para Adulto Mayor Comuna 19 de Santiago de Cali.	Sec Depor	167.999.999
TOTAL POAI 2019					1.634.280.513

- Vigencia 2020

En el Acta No. 4173.419.1.14.2. del 12 de junio de 2020, el comité de Planificación territorial de la comuna 19, socializó los proyectos del POAI vigencia 2020 que a continuación se relacionan:

ORGANISMO	META	COMUNA	BP	NOMBRE	VALOR	CON CPV O APROBADO (SI)	Estado
Bienestar Social	1922	19	BP-26001789	DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE VINCULAN ADULTOS MAYORES PARA LA PROMOCIÓN DE UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE AUTOCUIDADO Y ACONDICIONAMIENTO FÍSICO EN LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 186.549.000	SI	Nuevo
Bienestar Social	1902	19	BP-26001831	FORTALECIMIENTO DE LAZOS FAMILIARES, COMUNICACIÓN Y HABILIDADES PARA LA VIDA EN LAS FAMILIAS DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	\$180.000.000	SI	Nuevo
Cultura	1931	19	BP-06046218	Recuperación del Espacio público a través del arte y la cultura en la comuna 19 de Santiago de Cali	\$ 101.432.478	SI	Nuevo
Cultura	1913	19					
DAGMA	1929	19	BP-26000805	Adecuación ambiental y paisajística de parques y zonas verdes de la comuna 19 de Santiago de Cali	\$ 243.653.592	SI	cont
Deporte y Recreación	1908	19	BP-26001740	ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 128.182.002	SI	Nuevo
Desarrollo Económico	1927	19	BP-26001846	Desarrollo de las capacidades laborales para la inclusión laboral de la población vulnerable de la comuna 19 de Santiago de Cali.	\$ 200.000.000	SI	Nuevo
Participación	1917	19					
Educación	1910	19	BP- 26001754	Mejoramiento de la Planta Física de las Sedes Educativas Oficiales de la Comuna 19 de Cali	\$ 488.131.351	SI	Nuevo
Turismo	1926	19	BP-26002062	RECREACIÓN TURÍSTICA DE NATURALEZA PARA LOS HABITANTES DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	\$ 74.946.000	SI	Nuevo

En el Acta N°. 4173.419.1.14.5. del 2 de septiembre del 2020, El director de la Oficina hizo presentación de los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2019, donde se evaluó cada proyecto y su ejecución:

“5. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN 2019 CONTINUACIÓN

El jefe de Oficina hizo la presentación de los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2019, donde se evaluaría cada proyecto y su ejecución, se concertó que solo en ese comité se evaluarían 4 proyectos

5	1901	A diciembre de 2019 se han constituido y capacitado y dotado 36 comités de vecinos para la convivencia y dotado los barrios de la comuna con 36 sistemas de alerta y monitoreo.	080-42839	Fortalecimiento de la Seguridad y la Convivencia Ciudadana de la Comuna 19 de Santiago de Cali	comité de vecinos	de	Sec Gobierno	54.535.000	54.535.000
---	------	---	-----------	--	-------------------	----	--------------	------------	------------

6	1928	A diciembre de 2019, se han cualificado a 640 personas vulnerables para el empoderamiento con entidades idóneas y con acompañamiento y asistencia técnica en mercadeo, componente administrativo y contable y formalización con un mínimo de capacitación 180 horas.	070-44762	Desarrollo de las capacidades laborales a personas vulnerables de la comuna 19 para la inclusión laboral en el municipio de Santiago de Cali	180 personas	Sec Desarrollo Económico	230.110.402	260.000.000
---	------	--	-----------	--	--------------	--------------------------------	-------------	-------------

7	1929	A diciembre de 2019, se ha recuperado ambiental y paisajísticamente 36 zonas blandas de separadores viales, parques y zonas verdes, con empoderamiento de la comunidad	21043967	Recuperación ambiental y paisajística de parques y zonas verdes de la Comuna 19 de Santiago de Cali	4 parques y zonas verdes recuperadas con adecuación y mantenimiento	Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente	180.000.000	260.000.000
---	------	--	----------	---	---	---	-------------	-------------

8	1904	A diciembre 2019, se han vinculado 2000 niños, niñas y adolescentes en procesos de iniciación deportiva	050-44356	Recreación a través de iniciación y formación deportiva comuna 19 Cali	niños, niñas y adolescentes	Secretaría del Deporte	150.000.000	150.000.000
---	------	---	-----------	--	-----------------------------	------------------------	-------------	-------------

9	1925	A diciembre de 2019, se han realizado 4 juegos recreativos para el Adulto Mayor	050-44381	Recreación a través de eventos deportivos y recreativos adulto mayor Comuna 19 Cali	1Juegos recreativos Adulto Mayores	Secretaria del Deporte	150.000.000	150.000.000
---	------	---	-----------	---	------------------------------------	------------------------	-------------	-------------

En el Acta N°. 4173.419.1.14.6. de septiembre 14 del 2020, El director de la Oficina hizo presentación de los proyectos del Plan Operativo Anual de Inversiones de la Vigencia 2021:

“6 – PRESENTACIÓN PROYECTOS 2021

El jefe de Oficina dijo que los proyectos presentados a continuación son los proyectos que se presentaran a la Junta Administradora Local, para que se cumpla el paso 11 de la Metodología temporal informo que ya estaban los presupuestos en todos los correos de delegados que si alguno por cualquier motivo no lo tenía informar a la secretaria para su

envío. Añadió también que todos los presupuestos tienen viabilidad posterior, se envían para que la Junta Administradora Local, con todos los insumos que tiene tome las decisiones de acuerdo con sus facultades.

Presentación de los proyectos.

B.P.	NOMBRE DEL PROYECTO	Organismo Responsable	VALOR
260-03279	DESARROLLO DE RUTAS DE ACERCAMIENTO ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA LABORAL A HABITANTES DE LA COMUNA 19 PARA LA EMPLEABILIDAD EN SANTIAGO DE CALI	Sec. de Desarrollo Económico	75.000.000.
260-03265	DESARROLLO DE COMPETENCIAS LABORALES CON ENFOQUE DIFERENCIAL, DE GENERO Y GENERACIONAL EN LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	Secretaría de Desarrollo Económico	100.000.000.
260-03295	FORTALECIMIENTO A LAS EMPRESAS Y EMPRENDIMIENTOS EN CAPACIDADES PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA CIRCULAR EN LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	Secretaría de Desarrollo Económico	50.000.000.
260-003128	FORMACIÓN EN EL USO Y APROPIACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) PARA HABITANTES DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	DATIC	30.000.000.
260-02579	ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	Sec. del Deporte y la Recreación	293.601.027.
260-03471	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE MONITOREO Y ALERTA DEL DELITO EN LA COMUNA 19 DE CALI	Sec. de Seguridad y Justicia	391.188.575.
260-03487	ADECUAR INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	Secretaría de Segur y Justicia	150.408.163.
260-03360	MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES EN LA COMUNA 19 DE CALI	Secretaría de Educación	300.000.000.
260-03369	DOTACIÓN DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y MOBILIARIO ESCOLAR A LA IE0 NORMAL SUPERIOR FARALLONES- SEDA EDUCATIVA FRANCISCO JOSE DE CALDAS EN LA COMUNA 19 DE CALI	Secretaría de Educación	149.926.262.
260-03201	RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DEL ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES Y ZONAS VERDES DE LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	DAGMA	165.010.973.
260-02974	INCREMENTO DE INICIATIVAS CULTURALES Y ARTÍSTICAS DE LA COMUNA 19 DE CALI	Secretaría de Cultura	155.000.000.
260-03259	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES DE LA COMUNA 19 DE CALI	Secretaría de Cultura	76.579.306.
260-03169	MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD Y LA SEGURIDAD VIAL EN LA COMUNA 19 DE SANTIAGO DE CALI	Secretaría de Movilidad	40.000.000.
260-03172	FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA EN LA COMUNA 19 DE CALI	Sec. de paz y cul ciudadana	40.000.000.
TOTAL, POAI 2021			\$ 2.016.714.306

Informa que La suma de estos proyectos es de \$ 2.016.714.306 pero el presupuesto para la comuna 19 es de un aproximado de \$ 1.700.000.000.

el jefe de Oficina aclaró que ninguno de los proyectos presentados aun ha sido aprobado, que solo tienen viabilidad técnica y control posterior de los diferentes organismos.

Que al final los que decide son la Junta Administradora Local, para esta aprobación ellos tendrán en cuenta los presupuestos, el plan de desarrollo que si están dentro de las líneas de inversión y los conceptos del consejo consultivo. Y tomarán la decisión de que proyectos serán los del POAI 2021 DE LA COMUNA 19”.

En el Acta N°. 4173.419.1.14.8 de octubre 20 del 2020, se socializa un proyecto de educación:

“4 SOCIALIZACIÓN PROYECTO VIGENCIA 2020 EDUCACIÓN

Se presenta el funcionario de ambientes escolares de la secretaria de educación municipal el funcionario manifestó que la invitación se había hecho para iniciar a ejecutar los proyectos de la vigencia 2020 los cuales incluirían obra e interventoría que se enmarcaría en los proyectos en la gran Colombia, Francisco José de caldas. 25 de julio, la presentación.

En la adecuación de la Institución Educativa Normal Farallones quedaron dos sedes José y Cristales las cuales no se han podido contratar por que hacienda no ha habilitado solicitudes para pax.

*Mejoramiento de la Planta física de las Sedes Educativas Oficiales de la Comuna 19 del Municipio de Santiago de Cali. B:P 26001754 por un valor de \$ 488.131.351.000
El funcionario también hizo la presentación de los supervisores y interventores del contrato. Conto que se habían estado haciendo visitas a los sitios a intervenir para conocer donde se ejecutarían las obras...*

El señor Pregunto sobre informe de las obras pasada ya que quedaron inconclusas y es necesario que primero se terminen las anteriores para darle paso a las que se están presentando.

El señor... solicita que se les tenga en cuenta para las mesas por que se ha hecho seguimiento a las obras anteriores .también hace lectura de agradecimientos que envía la Rectora del politécnico...

... Sugirió que por parte de la dependencia se hicieran aportes para complementar las obras ya que esos eran dineros peleados al interior del comité de planeación.

El señor ... Solicita muy comedidamente se tenga en cuenta personal de la comunidad en especial la ladera ,para contratar en las actividades a realizar, los contratistas apoyaron su solicitud y solicitaron que los interesados se hicieran presentes en las obras y de las vacantes serían de ayudante por que los maestros los colocaría el contratista”.

“5 .PRESENTACIÓN PROPUESTA SECRETARIA DE TURISMO

Se presenta el señor secretario de turismo.

Saludo y agradeció por el espacio se colocó al servicio de la comunidad para dar respuesta a sus inquietudes respecto de la ejecución del proyecto a presentar por las decisiones tomas por el Departamento administrativo de Planeación Municipal.

El funcionario de la secretaria de turismo hizo la presentación de una nueva propuesta de ejecución del proyecto Recreación Turístico de la Naturaleza para los habitantes de la Comuna 19 de Santiago de Cali B:P 26001890 por un valor de \$ 74.946.000.

Precisó que la presentación de esta propuesta era en reacción a la respuesta dada por planeación municipal. Manifestó que si no se ejecuta en este año 2020 para el próximo año ya sería muy difícil porque sería la secretaria de turismos quien debería asumir los costos.

El señor presidente de Junta administradora Local precisó que el comité anterior en común acuerdo quedo de no ejecutar este proyecto para esta vigencia, sino que quedara en recursos de balance y enfatizo que sería una gran irresponsabilidad de parte de la secretaria de turismo, pero más aun de planeación municipal.

Alonso manifestó que de parte de la secretaria de turismo se hizo la tarea estando de acuerdo con la comunidad con lo de la pandemia, pero que el Departamento Administrativo de planeación envió una resolución donde informo que no es posible.

El funcionario presenta los documentos donde planeación da su respuesta.

Precisando que los organismos que no cumplan con el principio de anualidad deberán ejecutar las obras de bienes y servicios del proceso de planeación participativo asignado a ellos.

Dice que quiere dejar en claro que la secretaria tuvo voluntad pero que lo negativo para la secretaria seria que se queda un recurso sin ejecutar, pero que tampoco se quería ejecutar por ejecutar”.

En el Acta N°. 4173.419.14.1.10 del 20 de diciembre del 2020, se socializa un proyecto de infraestructura:

La funcionaria de la secretaria de infraestructura hace la invitación a que se envíen algunas vías para posible intervención ,también enfatiza que hay un listado donde 12 barrios ya están para intervención iniciando el próximo año 2021.

Algunos delegados al comité de planeación preguntan que en que momento se conformo comisión para determinar los barrios que serian intervenidos.

El señor Hernando mayolo informa que se firmo un pacto con varios barrios con el Alcalde y estas serian intervenida primeramente , que no fue la comunidad quien eligió los barrios sino la misma secretaria de infraestructura quien hizo las visitas y priorizo.

La presidenta de la ASOJAC informo a los asistentes que no tenia nada que ver con la elección de los barrios a intervenir que fue decisión de la secretaria en una reunión y fueron ellos quienes priorizaron,por lo tanto solicito dejar de señalar insinuando que ella era responsable de que algunos barrios no estuvieran en lista.

La Funcionaria Helen lombo manifestó que era la secretaria quien habia hecho la visitas para poder priorizar.

Invito a no quedarse en el tema y solicito a los invitados que por barrio se enviaran de 3 a 4 direcciones para tener en cuenta.

También enfatizo que solo hasta el día 31 de diciembre podía radicar el documento con las direcciones,solicito que fueran enviados al Cali 19 que seria el Cali 19 quien realizaría el acta y se la enviaría a ella para hacer la respectiva radiación.

A continuación se en listan los barrios que fueron seleccionados y firmaron PACTO con nuestro señor Alcalde Jorge Iván Ospina para su intervención.

BARRIOS	NECESIDADES
CAMBULOS - Z.2	Calle 9B # entre cra 39 y 42 Cra 41 desde la calle 9B hasta la 9ª Cra 41 entre Calles 8ª y 9ª Varias calles del barrio están sin pavimentar y necesitan una visita del despacho de infraestructura y acuerdos para pavimentar
JOAQUÍN BORRERO S. Z.3	Calle 5ª con 61: Entrada en mal estado, provocando accidentes, hundimiento Cra 61 entre 6 y 7: necesito reductor de velocidad Calle 6 con 60 necesita reductor contra velocidad Calle 7 entre 59 y 61 - reductores de velocidad no se ven REDUCTORES
CAÑAVERALEJO Seguros Patria Z.3	CALLE 6 A CON CRA 61 Varias veces reportados se pide cambio de adoquines Calle 6 entre cra 62 A Y 62C: INVASIÓN DE LOS ESPACIOS PEATONALES O INSTALACIÓN DE ANTE JARDINES CRA 63 A - REDUCTORES
NIZA SEGUROS PATRIA Z.3	CARRERA 62 BIS ENTRE CALLES 9 Y 10 REDUCTOR DE VELOCIDAD EN MAL ESTADO. INUNDACIONES : CRA 62C CON 9 ESPERAN RESPUESTAS DESPUÉS DE VISITAS 62ACCIDENTES CRA 62 BIS ENTRE CALLES 9 Y 10 DAÑADA CARRERA 62 ENTRE CALLES 9 Y 10 HUNDIMIENTOS
SAN FERNANDO VIEJO Z.5	Calle 4 D entre la cra 34 y la 36 priorizadas hace 4 años Cra 34 A entre Calle 5 y Calle 4 D Cra 35 A entre Cl 3 oeste y 4 B Calle 4 A con carrera 34 Calle 4 entre Cras 26 y 24F Cra 24E entre Calle 6 y 4 oeste
PAMPALINDA Z.4	ANDENES EN MAL ESTADO Cra 62 entre calles 3ª y 5ª Calle 3 entre cra 62 y 61 Cra 60 entre calles 3ª y 2ªA
CASCADA Z.4	CARRERA 64 A CON CALLES 1 B Y 1C CARRERA 64 y 65 CON CALLE 1 B: sin pavimentar

	CARRERAS 64 Y 64 A
MIRAFLORES Z.5	CRA 22 A ENTRE CALLES 1 Y 4 OESTE CARRERA 23 B ENTRE CALLES 3 Y 5 OESTE CALLE 12 OE ENTRE CRA 24 A Y 24 BIS CRA 24 B ENTRE CL 2 A OE ENTRE CL 2 OE Y 5 CALLE 2 A OE ENTRE CRA 24 B Y CALLE MOCHA PASO PEATONAL CALLE 5 ENTRE CRA 24 Y 24 A- REPARACIONES
NUEVA GRANADA Z.5	CRA 40 ENTRE CL 1 Y CL 5 CRA 42 ENTRE CL 1 Y 5 Cra 40 con calle 1 a calle 5 CALLE 3 CON CRA 39 HUNDIMIENTOS
TRES DE JULIO - Z.1	CALLE 5C ENTRE CRAS 26 Y 27 CRA 29 ENTRE CALLES 5 A Y 5 B3 CRA 27 ENTRE CALLES 5 Y AVDA ROOSEVELT CALLE 5 B ENTRE CRA 34 Y CALLE 5 CRA 29 ENTRE CL 5B Y AVDA ROOSEVELT PARQUE POR LA ESCUELA, INSTALAR UN POMPEYANO EN LA CALLE.
EUCARÍSTICO Z.2	CRA 37 ENTRE CALLES 6 Y 7 CALLE 5 CON CRA 37 CALLE 5 B5 CON CRA 37
SANTA ISABEL	Cra 38 entre Cl 3 bis y Calle 4 B Carrera 38C esquina con Calle 3 Cra 38E extremo desde la Cl4 hacia la CL 3 Calle 4 al extremo desde la cra39 hacia la Cras 38 Casi todas las calles del barrio
	ELABORADO POR CATHERINE DUPRIEZ, PRESIDENTA ASOJAC 19 CON LAS INFORMACIONES DE LAS JUNTAS DE LA COMUNA 19 PARA ENTREGA DESPUÉS DE LA REUNIÓN VIRTUAL CON LA FEDERACIÓN COMUNAL DE CALI. OCTUBRE 23 DE 2020

Barrios que en reunión de comité extraordinario del día 28 de diciembre de 2020 enviaron sus direcciones de acuerdo a las directrices de la funcionaria Helen Tombo de la secretaria de Infraestructura Vial.

N.º	BARRIO	DIRECCIÓN
1	EUCARÍSTICO	1- carrera 37 entre 6 y 7. 2.- carrera 7 con 36 A bis hueco de alcantarilla. 3.- calle 9 hasta la 36 A bis frente la entrada principal del Liceo Dptal. 4.- calle 8 entre 36 y 34. Cra. 37 A entre calle 5E y 5F; Cra. 37 Bis entre calle 5B5 y Cra. 37-2 Bis.
2	CASCADA	1.- CARRERA 64 CON CALLE 1B. VIA DE 100 METROS SIN PAVIMENTAR. 2.- CARRERA 65 CON CALLE 1b, VÍA DE 60 METROS SIN PAVIMENTAR. 3.- REPARCHEO DE LA CARRERA 64 A CON CALLES 1B Y 1 C..LOS HUECOS SE HAN IDO RELLENANDO CON CONCRETO PERO SE VAN AMPLIANDO...HACE 50 AÑOS DE ASFALTARON
3	LIDO	Calle 1A entre cras.42 y 44 Cra. 45 entre calles 1 y 3A Calle 2 entre cras. 42 y 44
4	CAMBULOS	Cra 41 entre calle 8 y calle 9 2- Calle 9c entre cra 42 y cra 43 3- Cra 42a entre calle 9c y calle 9d 4- Calle 8a entre Cra 42 y cra 43
		- CALLE 6A ENTRE CARRERA 53 Y 54 - CARRERA 53A 5B CON 7

5	NUEVA TEQUENDAMA	- CARRERA 47 ENTRE CALLE 8B Y 7 - CALLE 8 ENTRE CARRERA 46 Y 47
6	TRES DE JULIO	CARRERA 29 ENTRE CALLE 5B Y CALLE 6 o AVENIDA ROOSEVELT. CALLE 5B ENTRE CARRERA 27 Y CARRERA 34. CALLE 5C ENTRE CARRERAS 26 Y 27. CARRERA 27 ENTRE CALLE 5 Y CALLE 6 o AVENIDA ROOSEVELT.
7	NUEVA GRANADA	Carrera 40 entre calle 1era y 5ta Carrera 39 entre calle 5ta y 1era Calle 3ª entre carrera 39 y carrera 40
8	CUARTO DE LEGUA	Calle 1B con Carrera 55, C Avenida Guadalupe entre 2 y calle 1, carrera 58 con calle 2A esquina, carrera 59 entre calle 1 y 2, Calle 4 entre carrera 57 y 60. Barrio Cuarto de Legua Guadalupe. Gracias
9	NIZA SEGUROS PATRIA	Cra 62A entre calle 10 y calle 9 Cra 63 entre calle 10 y calle 9 Cra 62 entre calle 9 y 10
10	PAMPALINDA	Cra 62 entre calle 5 sentido occidente oriente Calle 3A con 62 al frente panadería Peter Pan Calle 1B con 61 y 60
11	COLSEGUROS	CARRERA 28A ENTRE CALLES 10A Y 10B CARRERA 27CON CALLE 9Cbis Diagonal al Colegio San José CALLE 11 ENTRE CARRERAS 27 Y 28
12	SAN FERNANDO NUEVO	Calle 5Bª entre Cra 37 y 38 Calle 5 B3 entre Cra 36B y 38 bis Calle 5B4 entre cra 36 B y 38 bis Calle 5B5 entre Cra 36 y 38 bis
13	MORTIÑAL	calle 12 oeste desde la cra 24b hasta la cra 24 g oeste...calle 12 b oeste con 24, calle 12c oeste con 24,calle 13 oeste con 24
14	BELLAVISTA	Cra 4 con 16 A oeste cra 4 con 11 oeste Cra 4 con 12 por antiguo seguro social

		Bellavista.
15	CAÑAVERALEJO	Cra 63 B entre calle 9 y calle 6A Cra 63 A entre 9 y 6A Cra 62A entre 5 y 6A calle 6 entre cra 62c
16	CAÑAVERAL	Calle 14 oeste entre calles 55 y 56

- Vigencia 2021

En el Acta N°. 4173.419.1.14.13 del 21 de septiembre del 2021, se pudo determinar que el jefe del CALI 19 socializó un proyecto de DATIC:

“4 - SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE MOVILIDAD

El jefe de Oficina presentó al funcionario... el cual PRESENTÓ AL EQUIPO DE TRABAJO .

hizo también la presentación del proyecto “Formación en el uso y apropiación de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) para habitantes de la Comuna 19 de Santiago de Cali.

El funcionario enumera los contenidos elegidos por la comunidad de acuerdo con las necesidades de la población.

1 alineación del proyecto con el plan de desarrollo.

Cali integra para la vida

Línea estratégica : 101 Territorio Inteligente

Programa - 101001- Cali Inteligente

Indicador de Producto 1010010019 personas con formación sensibilización y utilización de servicios en el uso y apropiación de tecnologías de la información y la comunicación (TIC).

Las personas que serían beneficiadas serian 160”.

- Vigencia 2022

En el Acta N°. 4173.419.1.14.1 del 22 de febrero del 2022, se pudo determinar que el comité de planificación socializo los siguientes proyectos:

“8. SOCIALIZACIÓN PROYECTO SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN.

Secretaría de Deporte, BP2603939 proyecto juegos infantiles parque de las Cascadas (se acuerda visita en campo febrero 28 a las 2:00 pm) y proyecto de máquinas biosaludables para el parque Joaquín Borrero Sinisterra (se acuerda visita en campo febrero 25 a las 2:00 pm), total \$306.928.601, documentación y detalles de los 2 proyectos se compartieron a las JAC ...

9. SOCIALIZACIÓN PROYECTO DESARROLLO ECONÓMICO

Secretaría de Desarrollo Económico, se conformó un equipo de trabajo para el proceso de formulación, seguimiento y apoyo a la supervisión de los contratos de presupuesto participativo. La Modalidad de contratación será el Acuerdo de Asociación. Hay 2 proyectos para la Comuna 19 para ejecutar este año, BP 26004101 Fortalecimiento a 7 empresas y emprendimientos en capacidades para el fomento de la economía circular, asistencia técnica, teórica y práctica \$50.000.000 y BP 26004095 Desarrollo de rutas de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral \$60.000.000, Se acuerda Mesa de Trabajo presencial para trabajar formulación de un nuevo proyecto por \$200.000.000 con recursos del 2020 enfocado al auto empleo (capacitación e insumos de trabajo), el 28 de febrero en el CALI 19 a las 5:00 pm

10. SOCIALIZACIÓN PROYECTO SECRETARIA DE SEGURIDAD

Secretaría de Seguridad, BP 26003857 reforzamiento de 50 Cámaras fijas de video vigilancia para la Comuna 19, se explica características de las Cámaras y requisitos de los Puntos, se envía a cada presidente un link por WhatsApp que deben proponer 2 puntos. Se va a aprovechar la infraestructura existente para el proyecto de reforzamiento (poste, swiche, cámara tipo domo, gabinete, ups, acometida eléctrica, fibra óptica) y se complementa con las nuevas cámaras.

11. SOCIALIZACIÓN PROYECTO SECRETARIA DE CULTURA

Secretaría de Cultura, BP26003259 vigencia 2022, se envía la cadena la documentación del valor a los correos electrónicos, Proyecto de Recuperación de espacios artísticos y culturales en la comuna 19 por \$120.000.000

12. SOCIALIZACIÓN SECRETARIA DE EDUCACIÓN

Secretaría de Educación, Son 2 Proyectos de Dotación equipos tecnológicos y mobiliario escolar vigencia 2021 BP26003360 sede Francisco José de Caldas del barrio Bellavista y BP26004107 Sede 25 de Julio barrio Joaquín Borrero Sinisterra.

Dos Proyectos de infraestructura BP26003369 Sede Los Cristales barrio Mortiñal y BP26004003 Institución Educativa Liceo Departamental. Se envía la cadena la documentación del valor a los correos electrónicos.

El comité aprobó la socialización para que estos proyectos salgan lo más pronto posible a contratación para el bienestar de la comunidad”.

3. Copia del acta del comité de planeación 2021 donde se priorizaron los barrios beneficiarios para ser intervenidos con rehabilitación de la malla vial en la comuna 19 y explicar por qué se están seleccionando los mismos barrios para pavimentar las calles.

La Secretaría de Infraestructura el día 2 de julio de 2021, según acta 4151.20.14.12.112.2021, revisa y evalúa el listado de vías y prioriza las que va a intervenir por parte del grupo operativo de acuerdo con la viabilidad técnica y presupuestal, en esta se incluyen dos tramos viales para la comuna 19, barrios

Camino Real y Cuarto de Legua por \$393.336.501, como se muestra en el siguiente cuadro, así:

LOCALIDAD 4		
COMUNA	TRAMOS VIALES	VALOR
9	13	\$ 438.588.224
18	12	\$ 526.935.961
19	2	\$ 393.336.501
20	6	\$ 129.088.144

1	Carrera 55B entre Calles 6A y Calle 8F y Calle 6A entre Carreras 55B y 56	CAMINO REAL	19	\$ 155.302.866
2	Carrera 56 entre Calle 1 (Avenida de Los Cerros) y Calle 5	CUARTO DE LEGUA	19	\$ 238.033.635
TOTAL COMUNA 19				\$ 393.336.501

SEGUNDO: Sobre la reunión programada por la secretaría de Infraestructura con mínima participación ciudadana para la firma del acuerdo comunitario por la recuperación de las vías de la Comuna 19, solicitamos a la Contraloría verifique con Infraestructura:

1. Fecha de la próxima invitación a una nueva reunión debidamente socializada con la comunidad.

R/ La Secretaría, realizó reunión debidamente socializada con la comunidad los meses de octubre en los barrios Santa Isabel, San Fernando Viejo, Tequendama, Nueva Tequendama, Lido, Miraflores, Cábmulos y Nueva Granada y en el mes de noviembre el barrio San Fernando. Como se indica en el acuerdo comunitario y pacto ciudadano.

Obras de Corazón

Acuerdo comunitario

Las calles de nuestra amada Cali son lugares con sentido, son el espacio donde la ciudad construida, representada y funcional tienen su mejor expresión. Allí habita la memoria de los hechos relevantes que han forjado el espíritu de nuestra ciudad y contribuyen con su desarrollo.

Como parte del proceso de reactivación económica y bajo la consigna de construir sobre lo construido, Emcali y las secretarías de Infraestructura y Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, se unen desde la institucionalidad en un compromiso con la ciudadanía para adelantar las obras correspondientes al 'Proyecto de Rehabilitación Vial Ecosostenible' del Plan de Desarrollo 'Cali Unida por la Vida'.

Movidos por el lema 'Obras de Corazón', la ciudadanía representada en Juntas Administradoras Locales (JAL), Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones sociales de la comuna 19 en los barrios Santa Isabel, San Fernando Viejo, El Refugio, Tequendama, Nueva Tequendama, El Lido, Miraflores, Los Cábmulos y Nueva Granada, nos comprometemos a...

- Realizar acciones de corazón en las calles de nuestros barrios y comunas.
- Preservar y cuidar las calles de nuestros barrios con usos que privilegien la gestión adecuada de los residuos sólidos.
- Velar por el mantenimiento preventivo de las calles de nuestros barrios
- Unir esfuerzos por la rehabilitación integral de las vías en los barrios tradicionales de nuestra ciudad.
- Hacer mantenimiento al sistema de iluminación de las calles, como estrategia que aporta a la seguridad ciudadana.
- Cuidar las redes de energía y los canales de aguas lluvias, previniendo la disposición inadecuada de residuos sólidos
- Generar espacios de diálogo y encuentro entre la institucionalidad y las comunidades, desde donde se promuevan transformaciones sociales y comunitarias, se destaquen los liderazgos y se construya dignidad humana en nuestros barrios.


The bottom section of the document features several logos and handwritten signatures. On the left, there are logos for 'Puro Corazón por Cali' and 'Comuna 19'. In the center, the official seal of the 'ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI' is visible. To the right, there are several handwritten signatures, including one that appears to be 'Jhonatan Parra'.

Obras de Corazón

Pacto ciudadano en el marco del Bicentenario en Santiago de Cali

Las calles de nuestra amada Cali son lugares con sentido, son el espacio donde la ciudad construida, representada y funcional tienen su mejor expresión. Allí habita la memoria de los hechos relevantes que han forjado el espíritu de nuestra ciudad y contribuyen con su desarrollo.

En el marco del Bicentenario de Santiago de Cali, como parte del proceso de reactivación económica y bajo la consigna de construir sobre lo construido, Emcali y las secretarías de Infraestructura y Desarrollo Territorial y Participación Ciudadana, se unen desde la institucionalidad en refrendar un compromiso con la ciudadanía para adelantar las obras correspondientes al 'Proyecto de Rehabilitación Vial Ecosostenible' del Plan de Desarrollo 'Cali Unida por la Vida'.

Movidos por el lema 'Obras de Corazón', la ciudadanía representada en Juntas Administradoras Locales (JAL), Juntas de Acción Comunal (JAC) y organizaciones sociales y comunitarias en el barrio San Fernando, nos comprometemos a:

- Preservar y cuidar las calles de nuestros barrios con usos que privilegien la gestión adecuada de los residuos sólidos.
- Velar por el mantenimiento preventivo de las calles de nuestros barrios.
- Unir esfuerzos por la rehabilitación integral de las vías en los barrios tradicionales de nuestra ciudad.
- Hacer mantenimiento al sistema de iluminación de las calles, como estrategia que aporta a la seguridad ciudadana.
- Cuidar las redes de energía y los canales de aguas lluvias, previniendo la disposición inadecuada de residuos sólidos.
- Generar espacios de diálogo y encuentro entre la institucionalidad y las comunidades, desde donde se promuevan transformaciones sociales y comunitarias, se destaquen los liderazgos y se construya dignidad humana en nuestros barrios.

La imagen muestra un documento con varias firmas manuscritas y logos. Entre los logos se reconocen 'Puro Corazón por Cali' y el escudo de la 'ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI'. Las firmas parecen pertenecer a representantes de juntas administradoras locales y comunitarias, así como a funcionarios de la alcaldía.

2. Fecha de inicio a las obras que se comprometieron hacer con su grupo operativo para los barrios la Carolina y Cuarto de Legua, en reunión de Diálogos Ciudadanos de la Comuna 19 del pasado 31 de marzo de 2022.

R/ De acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura, en los meses de septiembre y diciembre del 2022 se intervinieron las vías de la Carrera 56 entre calles 1 y 5 y la Carrera 59 entre calles 1 y 2, del barrio Cuarto de Legua.

En febrero 08 del año en curso, el equipo auditor en compañía del señor Diego H. Guerrero – presidente Veeduría Comuna 19 (petente), practicó visita a la Comuna 19, particularmente a la Carrera 56 entre calles 5 y 1, para verificar el mantenimiento del pavimento llevado a cabo por la Secretaría de Infraestructura a través del grupo operativo, encontrando la carpeta asfáltica en buen estado y al servicio del tránsito vehicular del sector, como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

Registro fotográfico

 <p>Mantenimiento de pavimento con mezcla asfáltica, Carrera 56 entre calles 1 y 5</p>	 <p>Mantenimiento de pavimento con mezcla asfáltica, Carrera 56 entre calles 1 y 5</p>
 <p>Mantenimiento de pavimento con mezcla asfáltica, Carrera 56 entre calles 1 y 5</p>	 <p>Mantenimiento de pavimento con mezcla asfáltica, Carrera 56 entre calles 1 y 5</p>
 <p>Mantenimiento de pavimento con mezcla asfáltica, Carrera 56 entre calles 1 y 5. Presencia de piel de cocodrilo en capa de rodadura, Carrera 56 N° 2-51</p>	 <p>Mantenimiento de pavimento con mezcla asfáltica, Carrera 56 entre calles 1 y 5</p>

Respecto de las obras en el barrio la Carolina, es importante precisar que de acuerdo con la información suministrada por la Secretaría de Infraestructura, la Carolina representa una vía del barrio Camino Real, ubicada en la carrera 55B entre calles 6 A y 8 F, la cual al no tener la característica de vía arteria principal, secundaria, ni colectora no se encuentra incluida dentro de la jerarquización vial por parte de dicha Secretaría; así las cosas, el comité de Planeación Territorial de acuerdo con sus

competencias es quien debe presentar el proyecto para la viabilidad de la intervención vial en este sector.

TERCERO: Sobre la obra de intervención de la malla vial fresado y aplicación de mezcla asfáltica en la Avenida Guadalupe carrera 56 entre calle 1 a la 3 realizada en octubre de 2021, la cual se deterioró con hundimientos y huecos en menos de un año, solicitamos a Contraloría valide:

1. Cuanto le costó esta obra a los Caleños?

R/ La intervención llevada a cabo a la malla vial, fresado y aplicación de mezcla asfáltica en la Avenida Guadalupe, carrera 56, entre calle 1 a la 3 realizada en octubre de 2021 fue ejecutada por el Grupo Operativo de la Secretaría, en esta intervención se invirtieron \$238.033.635.

2	Carrera 56 entre Calle 1 (Avenida de Los Cerros) y Calle 5	CUARTO DE LEGUA	19	\$	238.033.635
---	--	-----------------	----	----	-------------

2. Por qué la mala calidad de materiales?

Para mayor entendimiento, es importante aclarar que la carrera 56 es una vía colectora (conforma el sistema vial básico o estructurante del distrito de Santiago de Cali), que se caracteriza por la presencia de múltiples individuos arbóreos que por su edad y condiciones generan afectaciones en la vía. La Secretaría de Infraestructura, en esta vía a través del grupo operativo, hace permanente mantenimiento superficial (cambio de carpeta asfáltica donde se presenta puntualmente el daño), de manera que se garantice la movilidad; por parte de esta Secretaría no se ha realizado una intervención estructural la cual consiste en ejecutar cambio de la estructura del pavimento (capa de sub base y de base, valoración y diagnóstico de las redes de alcantarillado por parte de EMCALI o de ser necesario reposición de las mismas) toda vez que, esto indicaría formular un proyecto de inversión el cual de acuerdo a lo manifestado por la secretaria de Infraestructura, a la fecha está supeditado a la viabilidad técnica y financiera, aclarando que para la vigencia 2023 no está incluida su ejecución.

Es procedente destacar, que el mantenimiento de pavimentos llevado a cabo por el grupo operativo de la Secretaría de Infraestructura se limita a la rehabilitación de la carpeta asfáltica, y remplazando la capa de base granular solo cuando se encuentra en grave estado de deterioro. En la carrera 56 entre calles 1 y 3 la estructura del pavimento cuenta con base y subbase que son susceptibles a la absorción de la humedad que demandan los individuos arbóreos a lo largo del tramo vial, que, a su vez, se refleja en deformaciones de la superficie de rodamiento. De ahí, la importancia del seguimiento a la intervención superficial que se realiza con el Grupo Operativo para conservar esta vía en buen estado.

Ahora bien, el material utilizado para el mantenimiento vial por parte del grupo operativo de la secretaría de Infraestructura corresponde a mezcla asfáltica tipo MDC19 cuya calidad es certificada por el proveedor y a su vez sometida a ensayos de control de calidad por el laboratorio de suelos de la secretaría de Infraestructura; al respecto el equipo auditor, procedió a verificar las certificaciones de dicho material, concluyendo que el suministro se realiza de acuerdo con los requerimientos de calidad estipulados en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías, versión 2013 y las Normas de Ensayos de Materiales para Carreteras correspondientes.

3. *Tiene póliza de garantía la obra?*

R/ En las intervenciones realizadas a los tramos viales por parte del grupo operativo, no se suscriben pólizas de garantía toda vez que las obras son ejecutadas directamente por la Secretaría de Infraestructura.

4. *Aclarar porque la reparación de la carrera 56 entre la calle 3 a 1 se hizo con el grupo operativo y no a cargo del operador aplicando la póliza de garantía si lleva menos de un año de esta obra.*

R/ El equipo auditor verificó que la reparación de la carrera 56 entre la calle 3 a 1 se hizo con el grupo operativo de la Secretaría de Infraestructura en septiembre del 2022; como ya se indicó por tratarse de una vía colectora con alto flujo vehicular; en consecuencia, no aplicaba ningún tipo de póliza de garantía.

CUARTO: *Solicitamos a la Contraloría valide con la Secretaría de Infraestructura si existe un Departamento de Calidad que haga pruebas y valide la calidad de los materiales utilizados por contratistas o por el grupo operativo de Infraestructuras en cada una de las obras realizadas, y si se puede determinar el porcentaje de daño de obras por mala calidad de los materiales.*

R/ La Secretaría de Infraestructura, cuenta con un laboratorio en donde se llevan a cabo ensayos de control de calidad de los materiales adquiridos para el mantenimiento de la malla vial; ahora bien, respecto a los contratos de suministro de la mezcla asfáltica en caliente tipo MDC-19, la Secretaría establece dentro de sus cláusulas contractuales que, los agregados pétreos y el llenante mineral para la elaboración de las mezclas densas en caliente, deberán satisfacer los requisitos de calidad impuestos para ellos por el aparte 400.2.1 del Artículo 400 - 13 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS. Así mismo, el agregado pétreo empleado para la elaboración de las mezclas asfálticas deberá cumplir los requisitos de calidad estipulados en la siguiente tabla:

Característica	Norma Ensayo	Requerimiento
Dureza Agregado Grueso		
Desgaste en la máquina de Los Angeles, % máximo 500 revoluciones 100 revoluciones	E-128	25 5
Degradación por abrasión en el equipo Micro Deval, % máximo	E-238	25
Coefficiente de Pulimiento Acelerado para rodadura, mínimo	E-232	0.45
Durabilidad		
Perdida en ensayo de solidez en sulfato de magnesio, agregados fino y grueso, % máximo	E-220	18
Limpieza Agregado Grueso		
Impurezas en agregado grueso, % máximo	E-237	0.5

Característica	Norma Ensayo	Requerimiento
Limpieza, Gradación combinada		
Índice de plasticidad, % máximo	E-125 E-126	NP
Equivalente de arena, % mínimo	E-133	50
Valor de azul de metileno, máximo (Obligatorio si no cumple requerimiento de equivalente de arena)	E-235	10
Geometría de las partículas, agregado grueso		
Partículas planas y alargadas, relación 5:1, % máximo	E-240	10
Caras fracturadas, % mínimo		
Una cara	E-227	75
dos caras		60

El conjunto de agregado grueso, agregado fino y llenante mineral deberá ajustarse a la siguiente gradación:

TAMIZ		%Pasa
Normal	Alterno	MDC - 19
25.0 mm	1"	-
19.0 mm	3/4"	100
12.5 mm	1/2"	80-95
9.5 mm	3/8"	70-88
4.75 mm	No.4	49-65
2.00 mm	No.10	29-45
425 µm	No.40	14-25
180 µm	No.80	8-17
75 µm	No.200	4-8

Para prevenir segregaciones y garantizar los niveles de compactación y resistencia exigidos por la presente especificación, el material que produzca el proveedor deberá dar lugar a una curva granulométrica uniforme, sensiblemente paralela a los límites de la franja por utilizar, sin saltos bruscos de la parte superior de un tamiz a la inferior del tamiz adyacente y viceversa.

Respecto al material bituminoso para elaborar la mezcla densa en caliente, es cemento asfáltico del grado de penetración que corresponde, a las recomendaciones de la Tabla No. 450-8 del Artículo 450-13 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del INVIAS. Su calidad deberá estar conforme a lo establecido en la Tabla No. 410-1 del Artículo 410-13.

Cuando se requieren aditivos mejoradores de adherencia, deberán ajustarse a lo descrito en el artículo 412-13 de las especificaciones respectivas.

El suministro se realiza de acuerdo con los requerimientos de calidad estipulados en las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías, versión 2013 y las Normas de Ensayos de Materiales para Carreteras correspondientes. Los artículos referentes de las especificaciones de construcción del INVIAS para el control de calidad de cada uno de los materiales son los que se relacionan a continuación:

- Mezcla Asfáltica tipo MDC - 19: Artículo 450 - 13, Mezclas Asfálticas en Caliente de Gradación Continua (Concreto Asfáltico).

ENSAYOS PARA CONTROL DE CALIDAD

Es responsabilidad del contratista y bajo su costo, el ejecutar todas las pruebas y los ensayos de laboratorio de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 450-13 de las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Instituto Nacional de Vías, en relación con el control de calidad de los materiales y elaboración de la mezcla. El contratista soporta técnicamente, y a través de un laboratorio certificado y acreditado, que la mezcla asfáltica suministrada cumple a satisfacción con los requerimientos técnicos de calidad correspondientes. Las frecuencias de los ensayos que adelanta el contratista para cada parámetro de control del material corresponden a lo definido en el artículo 450- 13 de las especificaciones Generales de Construcción de Carreteras del Invias, asumiendo la menor frecuencia de muestreo en cada caso.

Adicionalmente, por cada lote de producción, el contratista está en la obligación de suministrar a la Secretaría de Infraestructura, muestras testigo de la mezcla asfáltica entregada, con el objetivo de constatar los resultados de laboratorio entregados como control de calidad; sin embargo, la Secretaría de Infraestructura también tiene la potestad de extraer núcleos testigo del material puesto en vía, para adelantar la verificación de calidad correspondiente. En caso de que los resultados de laboratorio de las muestras de verificación o núcleos testigos recopilados por parte de la Secretaría de Infraestructura no cumplan con algún parámetro de aceptación definido en el artículo 450-13 de las especificaciones INVIAS, llámese estabilidad, flujo, contenido de asfalto, limpieza del agregado, contenido agua o cualquier otro, la Secretaría de Infraestructura no le paga al contratista, el material correspondiente al lote en cuestión suministrado en el día.

3. CONCLUSIONES

Una vez realizado el análisis integral de la información recopilada, podemos concluir que la Secretaría de Infraestructura, ha realizado la intervención de diferentes tramos viales en los distintos barrios de la comuna 19, en cumplimiento de lo establecido en el Sistema de movilidad intra-urbana e inter-urbana del Distrito Especial de Santiago de Cali, por tratarse de vías clasificadas en Arterias principales, secundarias y colectoras; labor realizada por parte del grupo operativo o por medio de contratación con terceros, como se presenta en este informe.

El comité de planeación territorial de la comuna 19 del distrito Especial de Santiago de Cali, conforme a lo establecido en la norma se encuentra facultado para formular el Plan de Desarrollo de la comuna e identificar los proyectos que harán parte del Plan Operativo Anual de Inversiones, financiados con el Situado Fiscal Territorial, atemperándose a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de Planeación.



En el caso concreto de la comuna 19, según registro en actas de comité de Planificación Territorial no han sido priorizadas obras de infraestructura para mantenimiento vial en el sector.

Con el presente informe se da respuesta de fondo a la presente denuncia fiscal.

Fin del Informe



NAZLY JULIETH RUÍZ ZÚÑIGA
Directora Técnica ante Sector Físico

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Orlando Murcia Ch. Manuela Elizabeth Angulo Rivera. Dario Fernando Gómez Benavidez.	Profesional especializado - Profesional Universitario	
Revisó	Nazly Julieth Ruiz Zúñiga	Directora Técnica ante el Sector Físico	
Aprobó	Nazly Julieth Ruiz Zúñiga	Directora Técnica ante el Sector Físico	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.